

Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.



PROGRAMA:

**Capital Humano.
Del Q0323 Mi Chamba.**

SECRETARÍA:

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

Evaluación de Ejercicio Fiscal 2021.

1. Resumen Ejecutivo.

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Mi Chamba identificado con el Q0323 tuvo como objetivo el valorar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia del programa en la que se detalla que el logro del propósito en su objetivo general sobre “Impulsar la especialización y/o profesionalización de las personas beneficiadas, mediante un proceso de capacitación multicultural a fin de facilitar su inserción y/o permanencia laboral” aporta al cumplimiento de algunas metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2035, 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.

Se incluyen elementos sobre las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. Sin embargo, esta aún tiene áreas a fortalecer sobre los plazos en los que se estará actualizando y monitoreando la información.

Por medio de este mismo segmento se establece la justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que Mi Chamba lleva a cabo en la población objetivo, en la que se incluye evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población.

Cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, en donde “El plan de trabajo sigue los procedimientos establecidos en la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; este se encuentra integrado por todos los programas que atiende la SDES así como, lo establecido en el documento sobre la Matriz de Impacto Regulatorio.

En lo que respecta a los principales procesos utilizados por el Q0323 se encuentran definidos en el Documento normativo de las Reglas de Operación 2021, lo que es uno de los segmentos que obtiene la puntuación máxima en la valoración; y a esto se agrega que, se encuentran públicos y accesibles tanto en la página de SDES como en SEDESHU.

Establece también una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, en donde con respecto a la información recabada por el programa y de acuerdo a su historial ha registrado una cobertura a partir del año 2017 a 2021. Con resultados favorables a nivel porcentaje.

Por otro lado sobre el apartado número cinco incluye el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida el cual se encuentra alineado a las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 98%.

En cuanto al efecto que el programa a generado sobre sus resultados actualmente se tiene a nivel de indicadores un porcentaje favorable a nivel de Propósito con del 78.79% que se encuentra arriba de la media lo que representa un avance positivo. No así sobre el nivel de Fin, ya que su medición es anual y actualmente no se cuenta con el registro.

Sobre este ultimo aspecto el Q0323 esta documentando sus resultados a nivel de Fin y Propósito en el (SED), sin embargo, debido a que este segmento considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares y determinadas características que se incluyen en este segmento, es que se refleja una puntuación menor a los demás segmentos, los cuales han obtenido valoraciones por encima de la media y la máxima que es considerada con un cuatro.

A continuación se presenta la tabla de recomendaciones y puntuaciones alcanzadas en esta metodología.

Valoración Final del Programa Q:::	
Tema	Nivel
Diseño	3.11
Planeación y Orientación a Resultados	3.83
Cobertura y Focalización	4.00
Operación	4.00
Percepción de la Población Atendida	4.00
Resultados	0.80
Valoración Final	3.29

Recomendaciones de la Evaluación

1: Con respecto a la pregunta 11 y 12, **elaborar** las Fichas técnicas de **nivel de Actividad** de acuerdo a las principales acciones que el programa debe realizar para entregar los componentes (en este caso los apoyos que se otorgan). Con las bases establecidas por los términos de Referencia fundamentadas por CONEVAL con un:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.

Los cuales se pueden identificar en los siguientes instrumentos:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

De la pagina oficial de CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

2: Una vez establecidas las **actividades**, de las fichas técnicas **incluirlas** en el **artículo de diseño** de las **Reglas de Operación**, de acuerdo a lo solicitado en los lineamientos de los Términos de Referencia pregunta 10, los cuales permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores sobre las acciones a desarrollar.

3: **Redactar** en el documento del diagnóstico (apartado 11. Cobertura del programa. Identificación y cuantificación de la Población) o bien si el programa conlleva alguna reestructuración en este documento de la cuantificación de poblaciones deberá anexarse a lo largo del tiempo; el **plazo** para la **revisión** y **actualización** que se estará llevando acabo en las poblaciones tanto potencial como objetivo. Acorde a los lineamientos de la pregunta 7 de los términos de referencia 2021.

4: **Establecer** en los **documentos Diagnósticos** plazos de **revisión** y **actualización** del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática del programa en este ejercicio localizada como “La Población Económicamente Activa mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato”. Basadas en el segmento sobre diseño.

(Entendiéndose cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados).

5: **Elaborar** los diagramas de flujo de los principales procesos de atención fundamentados en la estructura de CONEVAL sobre el Formato del anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves (p.78)” sobre lo expuesto en los lineamientos de la pregunta numero 26 de la evaluación.

2. Introducción.

El presente informe corresponde al ejercicio de evaluación de la Consistencia y Orientación a Resultados del **Q0323 Mi Chamba**, con el objetivo de entregar un análisis que aporte elementos para mejorar y actualizar su diseño, gestión y resultados.

Se generó un análisis sobre la lógica y la congruencia en el diseño del *Q0323 Mi Chamba*, respecto a la vinculación con los instrumentos de planeación estatal y nacional, tomando en cuenta la consistencia entre el diseño y la normatividad que rige al programa. Por lo tanto se identifica los instrumentos planeación y orientación hacia resultados.

Ademas, sé revisó la estrategia de cobertura que emplea, para el ejercicio fiscal 2021. Por lo que también se examinaron los procesos qué documentan y que se implementan en cada etapa de su ejecución. Con ello se incluyen los sistemas de información que se emplean en dichos procesos, así como los mecanismos aplicables para la rendición de cuentas.

Sé describe, si se identifican instrumentos referente a la medición de la percepción de la población atendida y se presenta información sobre los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

Los puntos anteriores se desglosan en seis temas:

- I. Diseño.
- II. Planeación y Orientación a Resultados.
- III. Cobertura y Focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la Población Atendida.
- VI. Medición de Resultados.

Por lo que las conclusiones y recomendaciones incluidas en el presente documento apoyaran al programa **Q0323 Mi Chamba** a contar con un diagnóstico de la capacidad institucional, organizacional y de gestión orientada hacia resultados. Con ello se tendrá elementos para enriquecer su diseño, la gestión y los resultados.

En el proceso de la evaluación siempre se respetaron e implementaron los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales ejerció 2021, diseñados por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

3. Índice

1	Resumen ejecutivo.	2
2.	Introducción.	5
3.	Índice.	6
4.	Características del Programa.	9
5.	Tema I. Diseño del Programa.	
	A. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	15
	B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales.	22
	C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad.	25
	D. Evaluación y análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados.	31
	E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas Federales.	34
	Tema II. Planeación y Orientación a Resultados.	35
	F. Instrumentos de planeación.	35
	G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.	38
	H. De la generación de información.	41
	Tema III. Cobertura y Focalización.	45
	I. Análisis de la cobertura.	45
	Tema IV: Operación del programa.	50
	J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.	50
	K. Mejora y simplificación.	64
	L. Eficiencia y economía operativa del programa.	65
	M. Sistematización de la información.	67

	N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión de productos.	69
	O. Rendición de cuentas y transparencia.	70
	Tema V. Percepción de la población atendida.	74
	Tema VI: Medición de resultados.	76
6	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.	86
7.	Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.	96
8.	Conclusiones.	99
9.	Bibliografía.	101
10.	Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.	104
11.	Anexos.	105
	Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.	105
	Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.	107
	Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.	107
	Anexo 4 “Indicadores”.	108
	Anexo 5 “Metas del programa”.	108
	Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.	109
	Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	110
	Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.	122
	Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.	122

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.	122
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.	123
Anexo 12 Formato “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.	124
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.	125
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.	128
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.	129
Anexo 16 “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.	129
Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.	132
Anexo 18 Clasificación y priorización de Recomendaciones.	142
Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.	144

4. Características del programa.

4.1 Identificación del programa.

1. Identificación del programa.

Q0323 Mi Chamba.

2. Problema o necesidad que pretende atender.

Conforme al diagnostico particular S018 Capital Humano se identifica que:

El capital humano tiene limitantes para acceder a un empleo o actividad productiva.

De manera particular al Q0323 se incluye el siguiente problema identificado en los documentos diagnósticos:

La PEA mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato.

Árbol de problemas del Q0323 Apoyo al empleo Guanajuato/Obtenido de: Documento Diagnostico 2012-2018/ Fuente: Instancia Evaluare.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula.

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.			
Línea Estratégica		Objetivo	Estrategia
2.1. Empleo y Competitividad.	Implica fortalecer la condición de competitividad y crear más y mejores empleos en el panorama nacional e internacional.	2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Estrategia 2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.1. Empleo y Competitividad./ Obtenido de: http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&file=PO_45_3ra_Parte_20180303_2109_22.pdf (pag. 37).

Programa de Gobierno 2018-2024.		
Eje.	Objetivo	Estrategia
Economía para todos.	4.1 Incrementar el empleo y el ingreso .	Objetivo 4.1.2 Desarrollo y profesionalización del capital humano.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje Economía para todos/ Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/programa_documento_oficial.pdf (pag. 73-84)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Eje	Objetivo	Estrategia
Eje general 3. Desarrollo económico.	Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras (Pag. 144	3.2.4 Promover el desarrollo de habilidades y herramientas empresariales a través de la capacitación, la incubación y el acompañamiento de actividades productivas. 3.2.5 Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y oportuna, fomentando la compatibilidad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje Desarrollo Económico/ Obtenido de: El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (pag.-144- 150)

Plan Estatal de Desarrollo 2035			
Dimensión	Componente	Objetivo particular	Objetivo estratégico
3. Economía	3. Empresa y empleo.	3.2 Garantizar las oportunidades de trabajo digno y protección de las personas.	3 Convertir a Guanajuato en un Estado que logra una plataforma económica de elevada competitividad, diversificación y fuerte internacionalización.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035/ Obtenido de: Reglas de operación 2021 (p. 138)

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece.

Objetivo general.

Artículo 4. Incrementar la empleabilidad de las personas a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de personas en búsqueda de mejorar sus ingresos, así como fortalecer las competencias y habilidades de personal en activo para mejorar su profesionalidad laboral.

Objetivo específico.

Artículo 5. Implementar procesos de formación para adquirir, actualizar, reconvertir conocimientos, competencias y/o aptitudes laborales a personas desempleadas, subempleadas, en activo o estudiantes en formación, orientados al desarrollo de competencias para su crecimiento profesional, así como ser pertinentes con los requerimientos del mercado laboral.

Bienes y/o servicios que ofrece.

Artículo 10 . Tipos de apoyos.

- I. Reclutamiento de personas. Consiste en acciones para captar personas que se integran a los procesos de capacitación presencial y/o virtual o laborales en las empresas.
- II. Capacitación para el autoempleo. Consiste en cursos orientados a la adquisición o fortalecimiento de habilidades laborales de personas que no logran vincularse a un puesto de trabajo y que tienen como alternativa desarrollar una actividad productiva por cuenta propia, convirtiéndose en persona física, por lo tanto, siendo parte de las personas beneficiarias.
- III. Capacitación especializada para el trabajo. Impulsar servicios de capacitación presencial y/o virtual inicial y/o especializada para el trabajo a fin de generar y desarrollar las competencias técnicas y/o de actitud, en función a demanda de una empresa o atendiendo el requerimiento del mercado laboral, brindando becas de capacitación y/o pago por servicios de presencial y/o virtual, elevando de esta manera el grado de empleabilidad de las personas.
- IV. Capacitación en el trabajo. Complementar las competencias laborales de las personas en activo a través de las acciones de formación laboral apoyadas con beca de capacitación y/o pago por servicios presencial y/o virtual, de tal manera que permitan incrementar la profesionalidad de las personas y así agregar valor al mercado del trabajo.
- V. Acciones de vinculación. Consiste en actividades que permitan acercar a la población las oportunidades laborales, tales como ferias de empleo y servicios, difusión mediática de convocatorias de empleo, difusión de vacantes, conferencias que permitan incrementar la actitud de las personas y que faciliten su acceso al empleo.

Objetivos del Q0323 Mi Chamba/ Elaborado por: SDES/Fuente: ROP 2021 Mi Chamba/ (p.140)

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida.

Población potencial

Artículo 6. Población mayor de 16 años que busca trabajo requiere mejorar su situación laboral y no cuenta con las habilidades y capacidades para integrarse y/o permanecer en el mercado laboral.

Población Objetivo

Artículo 7. La población objetivo del programa son las personas sin empleo, estudiantes a partir del nivel medio superior que buscan fortalecer su formación laboral, personas en activos que requieren incrementar su profesionalidad laboral, de manera estatal, regional, nacional o internacional.

Población Atendida:

Artículo 8. Población beneficiada (personas beneficiarias directas y por grupo específico o por región).

El programa se aplicará en todas la regiones del Estado, beneficiando directamente a la población mayor de 16 años que requiera adquirir, desarrollar o reconvertir conocimiento, destrezas y habilidad laboral a través de procesos de capacitación presencial y/o virtual (inicial o especializada) para que estén preparados conforme a los perfiles laborales establecidos por el mercado laboral.

Poblaciones del Q0323 Mi Chamba/Elaborado por: SDES/Fuente: ROP 2021 Mi Chamba (p. 140-141)

6. Cobertura y mecanismos de focalización.

Población objetivo	Artículo 7. La población objetivo del programa son las personas sin empleo, estudiantes a partir del nivel medio superior que buscan fortalecer su formación laboral, personas en activos que requieren incrementar su profesionalidad laboral, de manera estatal, regional, nacional o internacional.
Cobertura	• Fichas de seguimiento presupuesto 2021. Cobertura Estatal de los 46 municipios.
Meta anual	Artículo 11. Tiene como meta impulsar el desarrollo de 3800 personas beneficiarias mediante la implementación de procesos de formación para la inserción a un empleo, o el fortalecimiento del mismo. Fichas de seguimiento presupuesto 2021. • 3,800 Personas con capacidades y competencias laborales desarrolladas. • 5,000 Personas certificadas en perfiles laborales. • 15 Foros de Empleo realizados.

Criterios de selección

Requisitos y procedimientos de acceso en materia de vinculación y reclutamiento de personal artículo 12.

Para participar en el programa, el solicitante deberá entregar en original o copia de manera física o por medio magnético a la SEFL (Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral) a través de las coordinaciones regionales, los siguientes requisitos:

- Solicitud de apoyo por escrito (escrito libre que contenga mínimo nombre del solicitante, nombre y número de vacantes).
- Excel relación de vacantes y perfiles a ofertar.

Solicitante Artículo 14. Documentación requerida en materia de capacitación presencial y/o virtual.

Para participar en el programa, el solicitante deberá reunir y entregar en físico o medio magnético, a la SEFL, según corresponda al tipo de apoyo, copia de los siguientes requisitos:

- Solicitud de apoyo por escrito: (escrito libre que contenga mínimo nombre del solicitante, nombre del curso y número de participantes).
- Acta constitutiva y/o decreto respectivo, en caso de que aplique.
- Cédula de identificación fiscal vigente.
- Registro patronal del seguro social se (Instituto Mexicano del seguro social) para el caso de que aplique.
- Programa de capacitación presencial y o virtual el cual podrá incluir temas como: desarrollo de competencias blandas, seguridad e higiene en el trabajo, elementos fundamentales de la ley Federal del trabajo y el desarrollo técnico de competencias, entre otros. (Anexo 1).
- Tratándose de dependencias o entidades estatales o municipales, se deberá entregar el soporte documental que acredite la representación legal, además de los requisitos establecidos en las fracciones I, III y V.
- Presentar perfil del puesto solicitado en su caso (anexo 2).
- Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a tres meses.

De las personas beneficiadas Artículo 15. Persona beneficiaria a través del solicitante, en su caso, deberá entregar o enviar en medio magnético copia de la siguiente información a las coordinaciones regionales de la SEFL.

- Documento que acredite su formación académica, cuando el perfil y el programa de capacitación presencial y/o virtual lo ameriten.
- Identificación oficial vigente se (credencial de elector, pasaporte, cédula, cartilla del servicio militar o cualquier identificación con fotografía emitida por autoridades federales, locales o municipales) para el caso de menores de 18 años se puede presentar carta de residencia, a vecindad, emitida por una autoridad correspondiente.
- Clave única de registro de población.
- Formato de registro de la persona beneficiaria, el cual puede ser por medio electrónico se (anexo tres) y;
- Para el caso de autoempleo, presentar además carta compromiso se (escrito libre) en donde se indique que, al término de la capacitación, realizará o se dedicará a la actividad en la que se desarrolló.

Mecanismos de focalización

Mecanismos de elegibilidad del solicitante artículo 16. Para acceder a los apoyos de capacitación presencial y/o virtual será elegible solicitante que demuestre lo siguiente:

- Legalmente constituida.
- Ubicarse o estar por instalarse dentro del Estado de Guanajuato.
- Responder a un proyecto orientado hacia la inserción laboral, o atención a condiciones del propio mercado laboral.
- Presentar requerimientos de desarrollo de personal por apertura, ampliación, rotación o para el fortalecimiento de la planta productiva y el personal en activo.
- La SEFL (Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral) podrá realizarse acciones de capacitación presencial y o virtual, en beneficio de la población objetivo, atendiendo las necesidades que se identifiquen el mercado laboral, aún sin que sea requerido por un solicitante en particular.

Mecanismos de elegibilidad de la persona beneficiaria artículo 17. Son mecanismos de elegibilidad de la persona beneficiaria los siguientes:

- Tener 16 años en adelante; y
- Cubrir con las características y o el perfil establecido por el solicitante.

Cobertura del Q0323 Mi Chamba/ Elaborado por: SDES/ Obtenido de: ROP 2021 Mi Chamba y Fichas de seguimiento presupuesto 2021 de SDES.

7. Presupuesto aprobado.

Conforme a la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato se asigno al programa "Q0323 Mi Chamba" para el Ejercicio Fiscal de 2021 un monto de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N).

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes.

Fin ¿Cuál es la contribución del Programa?	Contribuir a la competitividad del Estado mediante el fortalecimiento del capital humano.
Propósito ¿Qué resultado concreto se espera lograr con el programa?	La población económicamente activa ingresa o permanece en el mercado laboral.
Componentes ¿Qué bienes o servicios deberán ser producidos por el programa?	Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados. En los que se busca un impacto sobre: Fortalecimiento al empleo. Porcentaje de personas capacitadas para apoyar su inserción laboral.

Fichas técnicas de los programas sociales de SDES del Q0323 Mi Chamba/ Elaborado por: SDES/ Obtenido de: Registros internos de SDES

5. Tema I. Diseño del programa

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	- El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.

Conforme a los documentos como el “Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323 y árbol de problema se tiene identificado, el problema prioritario que busca resolver con dos de los elementos que contempla la valoración:

- El problema se formula como un hecho negativo, pero a la vez una situación que puede ser revertida a través de las acciones que se realizan por medio de los objetivos que contempla el programa en los diagnósticos.

La PEA mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato.

- Se define la población que tiene el problema en las Reglas de Operación Artículos 6 y 7 sobre los siguientes elementos:

Población potencial

Artículo 6. Población mayor de 16 años que busca trabajo requiere mejorar su situación laboral y no cuenta con las habilidades y capacidades para integrarse y/o permanecer en el mercado laboral.

Población Objetivo

Artículo 7. La población objetivo del programa son las personas sin empleo, estudiantes a partir del nivel medio superior que buscan fortalecer su formación laboral, personas en activos que requieren incrementar su profesionalidad laboral, de manera estatal, regional, nacional o internacional.

Poblaciones del Q0323 Mi Chamba/Elaborado por: SDES/Fuente: ROP 2021 Mi Chamba (p. 140-141)

A pesar de ello, no se redacta el plazo para revisión y actualización de los diagnósticos, en este aún se tiene información sobre el 2015 por lo que en el 2021 ya se tendría oportunidad, de renovar datos sobre la identificación del problema basados en fuentes del INEGI.

Recomendación:

Establecer en los **documentos Diagnósticos** plazos de **revisión y actualización** del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática sobre “La Población Económicamente Activa mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato”.

(Entendiéndose cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados).

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

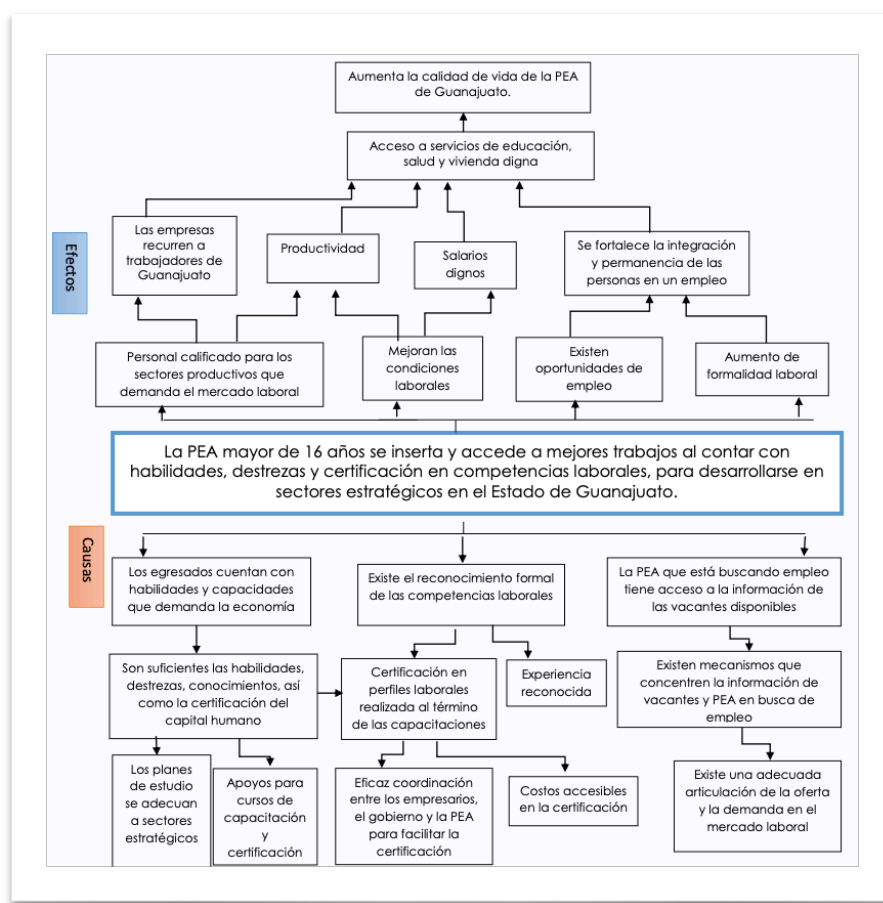
“Sí”

Nivel	Criterios
-------	-----------

3	- El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
---	--

Por medio de los documentos establecidos sobre su diagnóstico se encuentra que este cuenta con tres de los criterios que contempla la pregunta entre los cuales se incluye la siguiente información:

- Causas, efectos y características del problema, se encuentran localizados en el diagrama sobre del árbol de problemas el cual es una herramienta que les permite identificar las principales causas, consecuentemente y así traducirlas a medios y fines, que son incluidos también en el árbol de objetivos del programa.



Árbol de problemas del Q0323 Apoyo al empleo Guanajuato/Obtenido de: Documento Diagnostico 2012-2018/ Fuente: Instancia Evaluare.

- Cuantificación y características de la población que presenta el problema. Es descrita en el documento sobre el Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323 (Evaluable p. 66-67). En las **Características sociales y económicas**. La cuales mencionan que “Dentro de la PEA existen dos clasificaciones los Ocupados: formales e informales y por otro lado los desocupados: con experiencia laboral y sin experiencia laboral. La distribución de la PEA, a partir de las clasificaciones mencionadas se ilustra en la tabla siguiente”.

Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo			
			
Tabla.3 Desagregación de PEA en Ocupados y Desocupados.			
PEA			
Ocupados: 2, 419,111	Asalariados	Formales	1,767,972
	Empleadores		105,388
	Trabajadores por cuenta propia	Informales	463,250
	Sin pago y otros		82,501
Desocupados 103,358			

Desagregación de la Población Económicamente Activa del diagnostico del Q0323/ Elaborado por Evaluable/ Fuente: Documento Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323 (Evaluable p. 66-67).

- Ubicación territorial de la población que presenta el problema se manifiesta en las **Fichas de seguimiento presupuesto 2021** con una cobertura Estatal de los 46 municipios con los mecanismos de focalización de los artículos 16 y 17 de la ROP.

A pesar de ello, como se menciona previamente en la pregunta uno, actualmente no se establece el plazo para revisión y actualización del diagnóstico.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y • Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

En el documento elaborado con el nombre “Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323, así como la alineación sobre la contribución del objetivo de este expuesto en las Reglas de Operación, párrafo décimo de *Considerando* con la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2035 y 2040, y los objetivos de Desarrollo Sostenible se incluye justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que Mi Chamba 2021 lleva a cabo en la población objetivo, en la cual se incluye evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población.

En este mismo contexto se incluye evidencia nacional o internacional de que la intervención es mas eficaz para atender la problemática, de acuerdo a los organismos como la OIT, OCDE, CEPAL y la STPS, que “Señalan la necesidad de implementar las PAMT” (Evaluare p. 25).

A continuación se exponen parte de estos elementos:

El Gobierno del Estado de Guanajuato, dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2035, contempla la estrategia Dimensión 3. Economía, el componente 3: Empresa y Empleo, con un Objetivo particular 3.2. Garantizar las oportunidades de trabajo digno y protección de las personas y el Objetivo Estratégico 3: Convertir a Guanajuato en un estado que logra una plataforma económica de elevada competitividad, diversificación y fuerte internacionalización.

En el esquema de alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2040 con los Objetivos del Desarrollo Sostenible, se cuenta con el Objetivo ODC8. Trabajo decente y crecimiento económico, alineado con el Elemento del Plan Estatal de Desarrollo Objetivo 2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.

Alineación del Q0323 Mi Chamba/Elaborado por SDES/Fuente: Reglas de Operación 2021 (p.138).

Identificación y descripción del problema de acuerdo a las diferentes organizaciones:

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), en su informe 2016, señala que los países de América Latina y el Caribe y de otras regiones, enfrentan el desafío de crear empleos sostenibles y de calidad. El mismo organismo apunta que factores como: 1) la falta de comunicación entre oferentes y buscadores, 2) el empleo informal, 3) la ausencia de habilidades y capacidades, agravan el problema de empleo.

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL-OIT, 2016), en un estudio realizado en 2015 sobre el balance del desempeño de los mercados laborales de América Latina y el Caribe señaló que la “desaceleración económica que se inició en la región en 2011, se convirtió en contracción económica en 2015 y se agudizó en 2016”, situación que propició el primer registro en el aumento en la tasa de desempleo promedio desde 2009, al transitar de 6.0 por ciento en 2014 a 6.5 por ciento en 2015, situación que continuó en aumento, según la OIT, se encuentra que “la tasa de desocupación promedio llegó a 8.1 por ciento en 2016 en América Latina y el Caribe”.

En el mismo año el informe aseveró que 25 millones de personas se encontraban desempleadas, es importante resaltar que el número de desempleados aumentó en 5 millones de 2015 a 2016. A los datos proporcionados se agrega la precariedad que aún existe en la calidad laboral, causada por la falta de formalidad y por los trabajos con bajas remuneraciones.

Se estima que en 2016 hubo cerca de 134 millones de trabajadores empleados en condiciones de informalidad donde la población que tiene mayor vulnerabilidad es la juventud por la falta de experiencia, y las mujeres (OIT 2016). México tiene una tasa de desempleo del 4.3 por ciento y su tasa de participación laboral del 62.2 por ciento y 22.6 de trabajadores por cuenta propia. Los datos hasta aquí muestran que el tema del desempleo se identifica como un problema de agenda mundial.

Dentro de la caracterización del problema en México se expone lo siguiente:

Para hacer frente al problema del empleo y al equilibrio del mercado laboral, atendiendo a través de elementos cíclicos, organismos como la OIT, OCDE, CEPAL y la STPS, señalan la necesidad de implementar las PAMT.

Las PAMT de manera tradicional se enfocan a la reducción de desempleo por medio de los siguientes objetivos:

- Garantizar la correspondencia entre los solicitantes de empleo y las vacantes disponibles mediante la ayuda en la búsqueda de empleo o la oferta de información;
- Mejorar y adaptar las calificaciones de los solicitantes de empleo para aumentar su empleabilidad;
- Otorgar incentivos para que los solicitantes acepten ciertos empleos o para que las empresas contraten a determinadas categorías de trabajadores; y,
- Crear empleos ya sea en el sector privado mediante subvenciones para el empleo o en el sector público.

El objetivo de las “PAMT es entre otros, incrementar de manera directa o indirectamente la cantidad de empleo y la calidad del trabajo” (OIT 2016: 39). El organismo realiza una diferencia entre las Políticas de Transferencia Condicionada (PTC) con las PAMT, ya que las PTC proponen romper con la pobreza a largo plazo, así como las Políticas Pasivas del Mercado de Trabajo (PPMT), que brindan apoyos en lapsos de desempleo. Sin embargo las PAMT, además de disminuir la pobreza tiene el fin de resarcir la desigualdad, a través de mejorar el equilibrio y desempeño del mercado laboral. A corto plazo benefician la empleabilidad favoreciendo la equidad y disminuyendo la discriminación laboral; a mediano plazo optimizan la movilidad y calidad en el trabajo y a largo plazo contribuyen a la activación de la economía y disminuyen la pobreza.

B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LAS METAS Y ESTRATEGIAS NACIONALES.

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y - Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta, y - El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Por medio de lo establecido en los Documentos sobre el Diagnóstico de Capital Humano (Pag. 19), así como las acciones que el programa realiza se establece la relación de su Propósito con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, 2035 y Programa de Gobierno 2018-2024, en el que conforme a las estrategias de estos documentos, el propósito de Mi Chamba (Q0323) aporta al cumplimiento de las metas y objetivos de dichos programas en base a los siguientes elementos:

Objetivo General del programa (Art. 4 ROP) “Impulsar la especialización y/o profesionalización de las personas beneficiadas, mediante un proceso de capacitación multicultural a fin de facilitar su inserción y/o permanencia laboral”.

Se encuentra alineado con la siguientes líneas y ejes.

Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040.			
Línea Estratégica		Objetivo	Estrategia
2.1. Empleo y Competitividad.	Implica fortalecer la condición de competitividad y crear más y mejores empleos en el panorama nacional e internacional.	2.1.1 Promover el empleo de calidad, inclusivo y bien remunerado, formado y capacitado para la empleabilidad, con igualdad de oportunidades para mujeres y hombres.	Estrategia 2.1.1.1 Formación y fortalecimiento de capital humano de alto nivel competitivo con perspectiva de género.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040 en su línea estratégica 2.1. Empleo y Competitividad./ Obtenido de: http://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2018&file=PO_45_3ra_Parte_20180303_2109_22.pdf (pag. 37).

Programa de Gobierno 2018-2024.		
Eje.	Objetivo	Estrategia
Economía para todos.	4.1 Incrementar el empleo y el ingreso .	Objetivo 4.1.2 Desarrollo y profesionalización del capital humano.

Vinculación con el Programa de Gobierno 2018-2024 en el Eje Economía para todos/ Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/programa_documento_oficial.pdf (pag.73-84)

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Eje	Objetivo	Estrategia
Eje general 3. Desarrollo económico.	Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras (Pag. 144	3.2.4 Promover el desarrollo de habilidades y herramientas empresariales a través de la capacitación, la incubación y el acompañamiento de actividades productivas. 3.2.5 Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y oportuna, fomentando la compatibilidad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje Desarrollo Económico/ Obtenido de: El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (pag.-144- 150)

Plan Estatal de Desarrollo 2035			
Dimensión	Componente	Objetivo particular	Objetivo estratégico
3. Economía	3. Empresa y empleo.	3.2 Garantizar las oportunidades de trabajo digno y protección de las personas.	3 Convertir a Guanajuato en un Estado que logra una plataforma económica de elevada competitividad, diversificación y fuerte internacionalización.

Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035/ Obtenido de: Reglas de operación 2021 (p. 138)

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

El propósito del programa en su objetivo general (Art. 4 ROP) “Impulsar la especialización y/o profesionalización de las personas beneficiadas, mediante un proceso de capacitación multicultural a fin de facilitar su inserción y/o permanencia laboral”. Se encuentra vinculado de forma vigente con el **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024** en el siguiente eje:

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		
Eje	Objetivo	Estrategia
Eje general 3. Desarrollo económico.	Objetivo 3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras. Pag. 144	3.2.4 Promover el desarrollo de habilidades y herramientas empresariales a través de la capacitación, la incubación y el acompañamiento de actividades productivas. 3.2.5 Fortalecer la vinculación laboral de las personas con información suficiente y oportuna, fomentando la compatibilidad entre las habilidades de las personas trabajadoras y las necesidades de las empresas y facilitando la movilidad e inserción laboral en condiciones dignas.

Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje Desarrollo Económico/ Obtenido de: El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (pag.-144- 150)

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

No procede valoración cuantitativa.

Acorde a las acciones y propósito que el programa realiza este se encuentra vinculado de manera directa con dos de los objetivos de Desarrollo Sostenible en este caso el 4. Educación de Calidad y 8. Trabajo decente y crecimiento económico.

C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD.

Definiciones de población potencial, objetivo y atendida.

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo.

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y • Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.

Conforme a la valoración realizada en el documento sobre las reglas de operación y Documento interno del diagnóstico del problema se encuentran las definiciones en la población potencial, objetivo y atendida dentro de las cuales se establecen tres de los elementos que contempla la pregunta:

- Unidad de medida.
- Están cuantificadas ambas poblaciones.
- La justificación y fuentes de información utilizadas.
- A esto se agrega que no se establece, en el documento el plazo para su revisión y actualización de las dos poblaciones.

Población potencial

Artículo 6. Población mayor de 16 años que busca trabajo requiere mejorar su situación laboral y no cuenta con las habilidades y capacidades para integrarse y/o permanecer en el mercado laboral.

Población Objetivo

Artículo 7. La población objetivo del programa son las personas sin empleo, estudiantes a partir del nivel medio superior que buscan fortalecer su formación laboral, personas en activos que requieren incrementar su profesionalidad laboral, de manera estatal, regional, nacional o internacional.

Población Atendida:

Artículo 8. Población beneficiada (personas beneficiarias directas y por grupo específico o por región).

El programa se aplicará en todas la regiones del Estado, beneficiando directamente a la población mayor de 16 años que requiera adquirir, desarrollar o reconvertir conocimiento, destrezas y habilidad laboral a través de procesos de capacitación presencial y/o virtual (inicial o especializada) para que estén preparados conforme a los perfiles laborales establecidos por el mercado laboral.

Poblaciones del Q0323 Mi Chamba/Elaborado por: SDES/Fuente: ROP 2021 Mi Chamba (p. 140-141)

Documento diagnóstico se incluye la:

Cobertura del programa.

Identificación y cuantificación de la población.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Fuente
Población total /de Referencia	Población en edad de trabajar	Población de 15 años y más en el estado de Guanajuato	4 millones 358 mil personas (I trimestre del 2020)	Categorización de INEGI	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
Población potencial/universo afectada	Fuerza laboral del estado de Guanajuato (Población Económicamente Activa)	Personas que buscan una oportunidad de emplearse o ya cuentan con un empleo	2 millones 618 mil personas (I trimestre del 2020)	Categorización de INEGI	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
Población objetivo	Población desempleada y en búsqueda de empleo	Personas con requerimientos de capacitación y/o certificación y/o vinculación a un empleo o proyectos productivos que sean desempleados o estén en búsqueda de un empleo)	93 mil 276 personas (I trimestre 2020)	Categorización de INEGI	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
Beneficiarios directos (población atendida)	Población beneficiada directamente por el programa mediante la capacitación y/o, certificación, y/o vinculación a un empleo o proyecto productivo	Personas que solicitan y/o requieren capacitación y/o, certificación, y/o vinculación a un empleo y que acceden a las vertientes del programa	67 mil 500 personas (30 mil personas que solicitan servicios de colocación laboral, 12 mil personas capacitadas, 5 mil certificadas por la SDES y 500 personas que buscan apoyo a través de proyectos productivos de manera anual – promedio anual-)	Información propia de la SDES y RO	Datos propios

Identificación de las áreas de influencia. (Documento diagnóstico)

En el Estado de Guanajuato se tiene una fuerza laboral superior a los 2.58 millones de personas en el I trimestre del 2018. La última información oficial disponible que se tiene por municipio corresponde al Censo de Población y Vivienda 2010.

Municipios	Censo de Población y Vivienda 2010		
	Población Económicamente activa	Ocupada	Desocupada
Estado De Guanajuato	2,114,739	1,999,088	115,651
Abasolo	28,915	27,541	1,374
Acámbaro	38,938	35,639	3,299
Apaseo El Alto	23,355	21,508	1,847
Apaseo El Grande	31,625	29,688	1,937
Atarjea	1,595	1,553	42
Celaya	193,298	183,668	9,630
Comonfort	26,021	24,300	1,721
Coroneo	4,131	3,866	265
Cortazar	33,657	31,864	1,793
Cuerámaro	9,087	7,596	1,491
Doctor Mora	7,736	7,123	613
Dolores Hidalgo	50,932	48,093	2,839
Guanajuato	67,755	64,007	3,748
Huanimaro	6,424	5,833	591
Irapuato	207,107	196,024	11,083
Jaral Del Progreso	12,953	11,751	1,202
Jerécuaro	15,700	13,776	1,924
León	619,614	592,642	26,972
Manuel Doblado	12,614	11,984	630
Moroleón	21,670	20,437	1,233
Ocampo	7,355	6,767	588
Pénjamo	49,267	46,207	3,060
Pueblo Nuevo	3,856	3,658	198
Purísima Del Rincón	28,711	28,233	478
Romita	19,187	18,431	756
Salamanca	97,896	91,144	6,752
Salvatierra	33,978	32,091	1,887
San Diego De La Unión	10,930	10,120	810
San Felipe	33,869	31,714	2,155
San Francisco Del Rincón	47,758	46,736	1,022
San José Iturbide	25,832	24,424	1,408
San Luis De La Paz	39,670	36,459	3,211
San Miguel De Allende	57,733	53,477	4,256
Santa Catarina	1,331	1,212	119
Santa Cruz De Juventino Rosas	28,384	26,269	2,115
Santiago Maravatío	2,148	1,930	218
Silao	63,558	59,759	3,799
Tarandacua	4,131	3,995	136
Tarimoro	12,129	11,339	790
Tierra Blanca	5,085	4,890	195
Uriangato	25,084	23,848	1,236
Valle De Santiago	50,330	47,287	3,043
Victoria	5,514	5,109	405
Villagrán	19,676	18,447	1,229
Xichú	2,977	2,938	39
Yurina	25,223	23,711	1,512

Fuente: Elaborado por la SDES con datos de INEGI.

Recomendación:

Redactar en el documento del diagnóstico (11. Cobertura del programa. Identificación y cuantificación de la Población) el **plazo** para la **revisión** y **actualización** que se estará llevando a cabo en las población tanto potencial como objetivo.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La información de los beneficiarios cumple con todas las características establecidas.

Mi Chamba 2021 establece el padrón de beneficiarios el cual permite conocer información de quienes reciben los apoyos con todas las características de la presente evaluación:

- Incluye algunas de las características establecidas en su documento normativo.
- El tipo de apoyo otorgado.
- Esta sistematizado en una base de datos y contempla una clave única de identificación por beneficiario que no cambia en el tiempo, (en este caso se pide en los campos el llenado de la CURP).
- En lo referente a los mecanismos documentados para su depuración y actualización, se incluye información en las Reglas de Operación Art. 47. Sobre el padrón estatal de beneficiarios.

Nombre(s)*	Primer apellido*	Segundo apellido	Fecha de nacimiento*	Sexo*	IdEstado*	Estado nacimiento*	CURP*
------------	------------------	------------------	----------------------	-------	-----------	--------------------	-------

IdMunicipio*	Municipio*	NumeroLocalidad*	Localidad*	ClaveColonia*	Colonia*	Manzana	idCalle	Calle	Número exterior
Número interior	Código postal	idEntreCalleNi	EntreCalleNi	idEntreCalleFin	EntreCalleFin	idCallePosterior	CallePosterior		
Ciclo	Ejercicio fiscal*	Fecha de entrega del apoyo*	Cantidad*	Unidad*	Costo	Económico			

De acuerdo a la entrevista elaborada a los responsables del programa se refiere que: “Es un sistema interno de registro de información que permite conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes, contiene información válida y se utiliza como fuente de información única”.

En el cual “el sistema contempla la información general de datos socio económicos (nombre, edad, escolaridad, experiencia, expectativa laboral), de los solicitantes de apoyo ya sea persona física o persona moral. Los sistemas que permiten concentrar esta información son: El Portal del Empleo, El Sistema de Ferias de Empleo (SIFE) y para el caso del programa de Formación Para la Empleabilidad y la profesionalidad laboral el Sistema PAE. En el caso de aquellos que reciben su certificación se realiza el registro en el Sistema de Información de Normalización y Certificación de competencias”.

Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.

9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

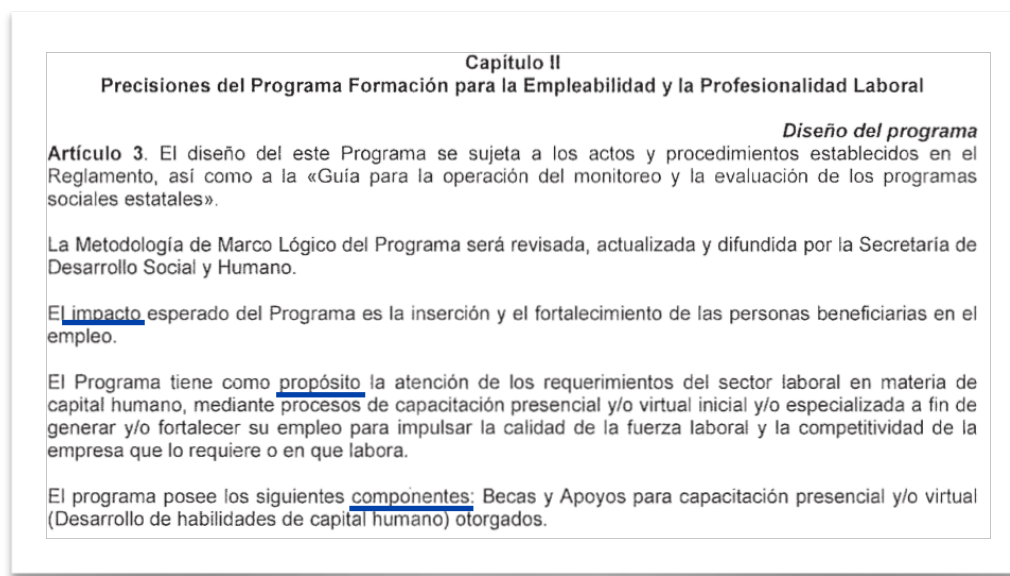
En este mismo apartado se incluye información sobre que el programa recolecta datos socioeconómicos de sus beneficiarios, por medio de lo establecido en la pregunta número 21 en la cual se menciona que: “se recolecta información en donde el procedimiento es mediante el registro sistematizado que realiza el solicitante, alimentando las bases de datos de beneficiarios del programa y permitiendo medir las variables de edad, genero, tipo, monto y periodo del apoyo”.

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?.

“Sí”

Nivel	Criterios
3	Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.

En lo que respecta a la Matriz de Indicadores del Q0323 esta se encuentra a nivel de Fin, Propósito y Componentes por lo cual en base al documento normativo en el se establecen los 3 niveles, no así las actividades:



Diseño del programa Mi Chamba/Elaborado por SDES/ Fuente: ROP 2021 Mi Chamba (p.140)

Recomendación:

Una vez establecidas las fichas técnicas de las actividades, **incluirlos** en el diseño del programa **artículo 3** de las **Reglas de Operación**, conforme a los lineamientos de los Términos de Referencia de la Valoración de Consistencia y Resultados así, como en concordancia con las metodologías de CONEVAL, las cuales permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores, sobre las principales acciones que realizara el programa para producir los componentes.

Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

“Sí”

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

El programa cuenta con fichas Técnicas, de Nivel Fin, Propósito y Componente con los elementos requeridos con un:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.

No así las fichas técnicas a nivel Actividad ya que falta uno de los cuatro elementos de la MIR es por lo que se asigna un puntuación de nivel tres. En la cual cabe mencionar que también tendrá áreas en las cuales el programa se permita reevaluar en el diseño respecto a las redacciones de el indicador con respecto al Fin ya que actualmente este tiene un nombre de con *Tasa de*

condiciones críticas de ocupación y el sentido del indicador se manifiesta como ascendente.

Recomendación:

En concordancia con la pregunta 11 y 12, **elaborar** las Fichas técnicas de **nivel de Actividad** de acuerdo a las acciones principales que el programa debe realizar para entregar los componentes, en este caso los apoyos que otorga el Q0323. Con las bases establecidas por los términos de Referencia las cuales son fundamentadas por CONEVAL con el:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.

Lineamientos que manifiesta CONEVAL en los documentos normativos sobre la construcción de las fichas técnicas:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- *Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.*

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

4 “Indicadores”.

12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.**
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.**
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.**

“Si”

Nivel	Criterios
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Las metas de los indicadores a nivel de Fin, Propósito y Componente de la Matriz de Indicadores de Resultado tienen las siguientes características:

- Cuentan con unidad de medida.
- Están orientadas a impulsar el desempeño.
- Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

En ese caso como se indica en la pregunta previa en la Matriz de Indicadores de Resultados no se cuenta con fichas sobre nivel actividad, por lo tanto están en un promedio del 84% sobre su elaboración.

Anexo 5 “Metas del programa”.

E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de lo establecido en la entrevista del cuestionario de la presente evaluación se indica en la pregunta número 28, no tener complementariedad y/o coincidencias con algún otro programa.

Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS.

F. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN.

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Acorde a este punto la unidad responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido conforme a lo indicado en el cuestionario de la evaluación 2021 en el cual se menciona que, “El plan de trabajo sigue los procedimientos establecidos en la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato el cual se encuentra integrado por todos los programas que atiende la SDES así como lo establecido en el documento sobre la Matriz de Impacto Regulatorio y los procesos a seguir en la Reglas de Operación 2021.
- Contempla el mediano y largo plazo así como los resultados que quieren alcanzar, es decir, a nivel de Fin y Propósito en la MIR, en el Artículo 3 Diseño del Programa, y los artículos 4-5 objetivos generales y específicos de las Reglas de Operación 2021.
- Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados por medio de la Matriz de Indicadores de Resultados a nivel de Fin, Propósito y Componentes y en el caso de los registros sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño.

Capítulo II
Precisiones del Programa Formación para la Empleabilidad y la Profesionalidad Laboral

Diseño del programa

Artículo 3. El diseño del este Programa se sujeta a los actos y procedimientos establecidos en el Reglamento, así como a la «Guía para la operación del monitoreo y la evaluación de los programas sociales estatales».

La Metodología de Marco Lógico del Programa será revisada, actualizada y difundida por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano.

El impacto esperado del Programa es la inserción y el fortalecimiento de las personas beneficiarias en el empleo.

El Programa tiene como propósito la atención de los requerimientos del sector laboral en materia de capital humano, mediante procesos de capacitación presencial y/o virtual inicial y/o especializada a fin de generar y/o fortalecer su empleo para impulsar la calidad de la fuerza laboral y la competitividad de la empresa que lo requiere o en que labora.

El programa posee los siguientes componentes: Becas y Apoyos para capacitación presencial y/o virtual (Desarrollo de habilidades de capital humano) otorgados.

Objetivo general del Programa

Artículo 4. El programa tiene por objetivo general incrementar la empleabilidad de las personas a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de personas en búsqueda de mejorar sus ingresos, así como fortalecer las competencias y habilidades de personal en activo para mejorar su profesionalidad laboral.

Objetivo específico del Programa

Artículo 5. El programa tiene por objetivo específico Implementar procesos de formación para adquirir, actualizar, reconvertir conocimientos, competencias y/o aptitudes laborales a personas desempleadas, subempleadas, en activo o estudiantes en formación, orientados al desarrollo de competencias para su crecimiento profesional, así como ser pertinentes con los requerimientos del mercado laboral.

Diseño y objetivos de Mi Chamba/Elaborado por SDES/ Fuente: Reglas de Operación 2021 (p. 140)

15.El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.**
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.**
- c) Tienen establecidas sus metas.**
- d) Se revisan y actualizan.**

“Sí”

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	Los planes de trabajo anuales tienen todas de las características establecidas.
---	---

Como se menciona en la pregunta previa el programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos por medio de la Matriz de Impacto Regulatorio, Reglas de Operación, el desglose sobre las fichas por programa de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (presupuesto 2021), así como lo mencionado sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED) los cuales en conjunto cumplen con las siguiente características:

- Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido.
- Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa conforme las acciones indicadas en cada uno de estos documentos.
- Tienen metas establecidas en Reglas de Operación art. 11 y el desglose sobre las fichas por programa de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable sobre el presupuesto 2021.
- Se revisan y actualizan según el documento de la Matriz de Impacto Regulatorio Sección primera datos, de forma anual.

Q 0323		Mi Chamba	
Tipo	Nuevo	Continuidad	Subtipo
Proyecto		Programa	
Cobertura	Estatal	Municipal	
Alineación	Programa de Gobierno	P. Emblema	46 municipios
Descripción		Impactos	
Se identifica la necesidad que presentan el sector laboral para contar con personal que cubra la vacantes, ya sea a través del desarrollo de habilidades mediante procesos de capacitación y/o certificación de competencias así como su vinculación con las personas que se encuentran en búsqueda de un empleo, para contar con un ingreso o mejorar el que se tiene. Se busca realizar acciones para el desarrollo de procesos de capacitación para fortalecer habilidades laborales, para obtener un empleo o conservar el mismo. Lograr la vinculación laboral con el sector productivo, brindando información y orientación sobre las ofertas de trabajo. Realizar Foros de empleo para cubrir las vacantes que presenta el mercado laboral.		- Implementar procesos de formación para adquirir, actualizar, reconvertir conocimientos, competencias y/o aptitudes laborales a personas desempleadas, subempleadas, orientados al desarrollo de competencias para su crecimiento profesional. - Impulsar la empleabilidad y productividad en el trabajo a través de procesos de evaluación para la certificación. - Otorgar servicios de vinculación laboral e información institucional	
Componentes		Metas	
- Personas de capacitadas y adiestradas - Foros de Empleo y Servicios - Personas certificadas en perfiles laborales		3,800 Personas con capacidades y competencias laborales desarrolladas 5,000 Personas certificadas en perfiles laborales 15 Foros de Empleo realizados	
Presupuesto 2021			
Estatal	Federal	Municipal	Privado
\$60,000,000.00	\$0	\$0	\$0
\$60,000,000.00			

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable sobre el presupuesto 2021 Mi Chamba/Elaborado por: SDES

Metas programadas

Artículo 11. El Programa tiene como meta impulsar el desarrollo de 3,800 personas beneficiarias mediante la implementación de procesos de formación para la inserción a un empleo, o el fortalecimiento del mismo.

Metas de Mi Chamba /Elaborado por: SDES/Fuente: Reglas de Operacion 2021 de Mi Chamba (p. 141)

G. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN.

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene todas las características establecidas.

El programa incluye las cuatro características que contempla la interrogante numero 16 según lo establecido en los documentos de referencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano sobre la sección de evaluación consultada en la página oficial (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) así como, lo indicado en el cuestionario de la presente valoración en el que se manifiesta que, “Utiliza informes de las evaluaciones externas como apoyo para hacer cambios y mejoras de sus procesos de operación permitiendo al programa definir acciones y actividades en pro de mejorar su gestión y resultados”.

Con las siguientes características:

- De manera regular, según los datos registrados en los años 2017, 2020 y en este caso la actual del 2021.
- Ya que estas evaluaciones son sobre Diseño y Diagnóstico, así como Consistencia y Resultados las cuales se realizan de forma institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en los Términos de Referencia.
- En las que por medio de los registros sobre los documentos en el SIMEG se encuentra, que se participa de manera consensada, operadores y personal de la unidad de planeación y evaluación.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

Por medio del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos e institucionales de la evaluación registrada en el SIMEG sobre el año 2017 en la que el programa era registrado con el Q0323 y su nombre Programa de Apoyo al Empleo, se encuentran un total de 9 recomendaciones en las que se atiende todas al 100% según lo expuesto en ese año.

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de

los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

Como se indico en la pregunta previa sobre la evaluación del 2017 expuesta en el SIMEG actualmente se registran 7 de 9 acciones por lo cual nos da un avance general del 70% sobre todas las recomendaciones expuestas en ese año, y en las cuales se han logrado los resultados establecidos.

Catalogadas con el numero:

843, 847, 848, 849, 850, 851 y 852.

Anexo 8 “Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.

19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a los datos y documentos registrados sobre esta evaluación 2017 fueron atendidas todas en su momento. A pesar de ello, actualmente conforme los datos revisados sobre el análisis de gabinete de la presente evaluación, aun se encuentran áreas de desarrollo en lo que respecta a las Fichas Técnicas de nivel actividad con respecto a las recomendaciones elaboradas en aquel momento.

Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.

En cuanto a este punto se pide la recomendación sobre alguna evaluación que el programa pueda llevar a cabo para mejorar su gestión, en este sentido y conforme a las valoraciones realizadas anteriormente sobre Diagnóstico y Diseño, Consistencia y Resultados, se puede sugerir que la valoración de procesos pueda ser próxima a elaborar, de acuerdo a lo que menciona el Consejo Nacional de Evaluación la cual se realice a partir del tercer año de operación de los programas.

Ya que analiza mediante trabajo de campo, si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz, eficiente y sí contribuye al mejoramiento de la gestión.

Y de acuerdo a que actualmente cuenta con este tipo de procesos establecidos en los documentos y tienen un nivel positivo en su elaboración.

H. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN.

21. El Programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

“Sí”

Nivel	Criterios
-------	-----------

3	• El programa recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
---	--

El Programa recolecta información acerca de tres aspectos sobre la pregunta número 21 con las siguientes características:

- La contribución del programa a los objetivos del Plan de Gobierno 2018-2024 y Plan Estatal de desarrollo 2040,2035 por medio de su objetivo **Artículo 4.** Incrementar la empleabilidad de las personas a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de personas en búsqueda de mejorar sus ingresos, así como fortalecer las competencias y habilidades de personal en activo para mejorar su profesionalidad laboral y en base a los datos registrados en el cuestionario de la presente valoración en el cual se menciona que “Recolecta información sobre su contribución al objetivo sectorial al cual está alineado, a través del indicador a nivel de Propósito en la MIR. Son los resultados logrados de las acciones de vinculación, capacitación, evaluación y certificación”.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo por medio de lo establecido en el padrón en el que se incluye información sobre los apoyos, así como, lo estipulado en las reglas de Operación.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios conforme al cuestionario realizado en la presente evaluación, pregunta número 21 en la cual se indica que se lleva acabo esta recolección en donde el procedimiento es mediante el registro sistematizado que realiza el solicitante alimentando las bases de datos de beneficiarios y permitiendo medir las variables de edad, genero, tipo, monto y periodo del apoyo.
- No así las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población que sí lo es como lo pide la presente evaluación.

Con el enfoque de los principales hallazgos encontrados en esta valoración y mas que ser una recomendación que no pueda ser viable se encuentra que es importante, que con la finalidad de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones sobre el Q0323 Mi Chamba que impliquen comparaciones socioeconómicas de los **no beneficiarios** se sugiere contemplar este aspecto para ser ingresado en alguna valoración

externa que haga el programa de acuerdo a la pregunta 21 de Consistencia y Resultados.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a)Es oportuna.**
- b)Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.**
- c)Está sistematizada.**
- d)Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.**
- e)Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La información que recolecta el programa cuenta con todas las características establecidas.

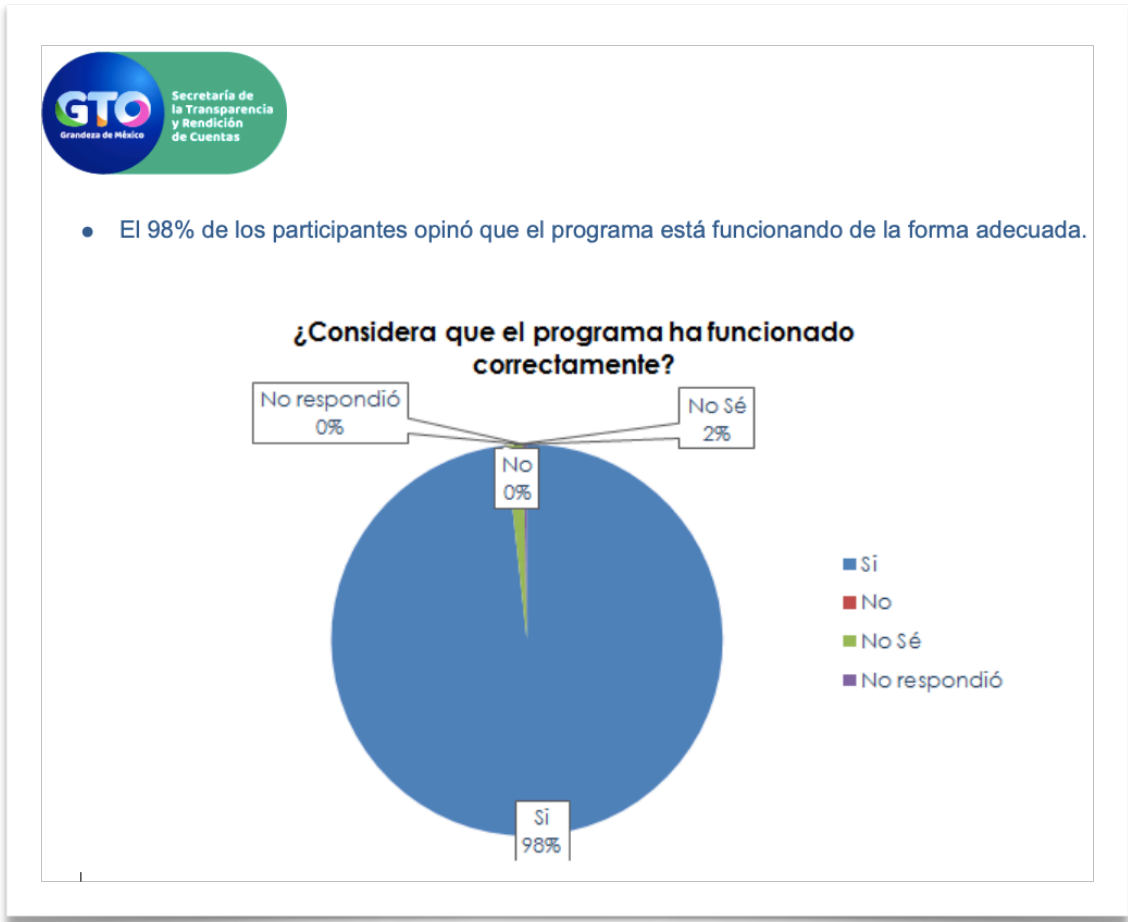
De acuerdo a los datos incluidos para monitorear su desempeño por medio de los registros en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de SEDESHU sobre el avance de la meta y financiero, así como lo establecido en la Contraloría Social de los programas sociales estatales se encuentra que recolecta información para monitorear su desempeño con las características que se incluyen en la interrogante:

- Es oportuna.
- Es confiable.
- Está sistematizada.
- Es pertinente respecto de su gestión, ya que permite medir los indicadores de Componente es decir a nivel de los servicios que ofrece.
- Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Y con respecto a esta valoración de la Contraloría Social registrada con el 2020 este tienen los siguiente datos de forma general:

Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se muestra que 338 beneficiarios

manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 98% del total de las personas entrevistadas; el 88% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 96% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.



Encuesta de satisfacción de los usuarios de Mi Chamba/Elaborado por: Contraloría Social en Programas Sociales Estatales/Fuente: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural 2020 informes de resultados.

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN.

I. ANÁLISIS DE COBERTURA.

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.**
- b) Especifica metas de cobertura anual.**
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.**
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

Mi Chamba 2021 cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo (Art. 7 ROP).
- Especifica metas de cobertura anual a través de dos aspectos uno se incluye en las Reglas de operación art. 11, así como en las Fichas de seguimiento del presupuesto 2021.
- Cobertura. Por medio de las Fichas antes mencionadas del 2021.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo en la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin y Propósito.
- La cual es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Basados en el desglose de los siguientes elementos:

Población objetivo	Artículo 7. La población objetivo del programa son las personas sin empleo, estudiantes a partir del nivel medio superior que buscan fortalecer su formación laboral, personas en activos que requieren incrementar su profesionalidad laboral, de manera estatal, regional, nacional o internacional.
Cobertura	Fichas de seguimiento presupuesto 2021. Cobertura Estatal de los 46 municipios.

Meta anual	Artículo 11. Tiene como meta impulsar el desarrollo de 3800 personas beneficiarias mediante la implementación de procesos de formación para la inserción a un empleo, o el fortalecimiento del mismo. Fichas de seguimiento presupuesto 2021. • 3,800 Personas con capacidades y competencias laborales desarrolladas. • 5,000 Personas certificadas en perfiles laborales. • 15 Foros de Empleo realizados.
Horizonte de mediano y largo plazo	Horizonte a largo plazo Fin (MIR): Contribuir a la competitividad del Estado mediante el fortalecimiento del capital humano. Horizonte de mediano plazo Propósito (MIR): La población económicamente activa ingresa o permanece en el mercado laboral.

Cobertura del Q0323 Mi Chamba/ Elaborado por: SDES/ Obtenido de: ROP 2021 Mi Chamba/ y Fichas de seguimiento presupuesto 2021 de SDES.

24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

Los mecanismos utilizados para identificar a su población objetivo se incluyen por medio de la cobertura y los siguientes criterios:

- Definir la población objetivo Art. 7
- Criterios de selección Art. 14 y 15.
- Cobertura en las Fichas de seguimiento presupuesto 2021 de SDES.
- Mecanismos de Localización Art. 16 y 17.
- Metas Art. 11 y Fichas de seguimiento presupuesto 2021.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo en la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin y Propósito.

Población objetivo	Artículo 7. La población objetivo del programa son las personas sin empleo, estudiantes a partir del nivel medio superior que buscan fortalecer su formación laboral, personas en activos que requieren incrementar su profesionalidad laboral, de manera estatal, regional, nacional o internacional.
Criterios de selección	Requisitos y procedimientos de acceso en materia de vinculación y reclutamiento de personal artículo 12. Para participar en el programa, el solicitante deberá entregar en original o copia de manera física o por medio magnético a la SEFL (Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral) a través de las coordinaciones regionales, los siguientes requisitos: • Solicitud de apoyo por escrito (escrito libre que contenga mínimo nombre del solicitante, nombre y número de vacantes). • Excel relación de vacantes y perfiles a ofertar. Solicitante Artículo 14. Documentación requerida en materia de capacitación presencial y/o virtual. Para participar en el programa, el solicitante deberá reunir y entregar en físico o medio magnético, a la SEFL, según corresponda al tipo de apoyo, copia de los siguientes requisitos: • Solicitud de apoyo por escrito: (escrito libre que contenga mínimo nombre del solicitante, nombre del curso y número de participantes). • Acta constitutiva y/o decreto respectivo, en caso de que aplique. • Cédula de identificación fiscal vigente. • Registro patronal del seguro social se (Instituto Mexicano del seguro social) para el caso de que aplique. • Programa de capacitación presencial y o virtual el cual podrá incluir temas como: desarrollo de competencias blandas, seguridad e higiene en el trabajo, elementos fundamentales de la ley Federal del trabajo y el desarrollo técnico de competencias, entre otros. (Anexo 1). • Tratándose de dependencias o entidades estatales o municipales, se deberá entregar el soporte documental que acredite la representación legal, además de los requisitos establecidos en las fracciones I, III y V. • Presentar perfil del puesto solicitado en su caso (anexo 2). • Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a tres meses. De las personas beneficiadas Artículo 15. Persona beneficiaria a través del solicitante, en su caso, deberá entregar o enviar en medio magnético copia de la siguiente información a las coordinaciones regionales de la SEFL. • Documento que acredite su formación académica, cuando el perfil y el programa de capacitación presencial y/o virtual lo ameriten. • Identificación oficial vigente se (credencial de elector, pasaporte, cédula, cartilla del servicio militar o cualquier identificación con fotografía emitida por autoridades federales, locales o municipales) para el caso de menores de 18 años se puede presentar carta de residencia, a vecindad, emitida por una autoridad correspondiente. • Clave única de registro de población. • Formato de registro de la persona beneficiaria, el cual puede ser por medio electrónico se (anexo tres) y; • Para el caso de autoempleo, presentar además carta compromiso se (escrito libre) en donde se indique que, al término de la capacitación, realizará o se dedicará a la actividad en la que se desarrolló.

Cobertura	• Fichas de seguimiento presupuesto 2021. Cobertura Estatal de los 46 municipios.
Mecanismos de focalización	Mecanismos de elegibilidad del solicitante artículo 16. Para acceder a los apoyos de capacitación presencial y/o virtual será elegible solicitante que demuestre lo siguiente: • Legalmente constituida. • Ubicarse o estar por instalarse dentro del Estado de Guanajuato. • Responder a un proyecto orientado hacia la inserción laboral, o atención a condiciones del propio mercado laboral. • Presentar requerimientos de desarrollo de personal por apertura, ampliación, rotación o para el fortalecimiento de la planta productiva y el personal en activo. • La SEFL (Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral) podrá realizarse acciones de capacitación presencial y o virtual, en beneficio de la población objetivo, atendiendo las necesidades que se identifiquen el mercado laboral, aún sin que sea requerido por un solicitante en particular. Mecanismos de elegibilidad de la persona beneficiaria artículo 17. Son mecanismos de elegibilidad de la persona beneficiaria los siguientes: • Tener 16 años en adelante; y • Cubrir con las características y o el perfil establecido por el solicitante.
Meta anual	Artículo 11. Tiene como meta impulsar el desarrollo de 3800 personas beneficiarias mediante la implementación de procesos de formación para la inserción a un empleo, o el fortalecimiento del mismo. Fichas de seguimiento presupuesto 2021. • 3,800 Personas con capacidades y competencias laborales desarrolladas. • 5,000 Personas certificadas en perfiles laborales. • 15 Foros de Empleo realizados.

Cobertura del Q0323 Mi Chamba/ Elaborado por: SDES/ Obtenido de: ROP 2021 Mi Chamba/ y Fichas de seguimiento presupuesto 2021 de SDES.

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

No procede valoración cuantitativa.

Respecto a la información recabada por el programa de acuerdo a su historial ha registrado la siguiente cobertura a partir del año 2017 a 2021.

tipo de población	unidad de medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. Universo (PEA)		2,528,176	2,578,931	2,590,890	2,618,777	2,684,322

P.Potencial		100,000	87,400	100,040	93,276	158,700
P. Objetivo/Meta		26,907	18,419	16,206	8,882	9,550
P. Atendida		34,389	25,530	23,065	11,432	6,841
P. Atendida *100/ P.Objetivo	%	127.81	138.61	142.32	128.71	71.63

De acuerdo a los registros atendidos basados en el padrón de beneficiarios fueron personas provenientes de los siguientes municipios del Estado de Guanajuato.

- Acámbaro
- Apaseo el grande
- Celaya
- Cortazar
- Doctor mora
- Dolores Hidalgo
- Irapuato
- Jaral del progreso
- León
- Salamanca
- Salvatierra
- San Felipe
- San José Iturbide
- San Luis de la Paz
- Silao de la Victoria
- Uriangato
- Valle de Santiago
- Victoria
- Villagran
- Yuriria.

Total	3,451
Mujeres	1443
Hombres	2,008
Jovenes 18-29 años y 11 meses	2154
Adultos 30-64 años y 11 meses	1295
Adultos mayores a 65 años	2

Anexo 10 “Evolución de la Cobertura” y Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

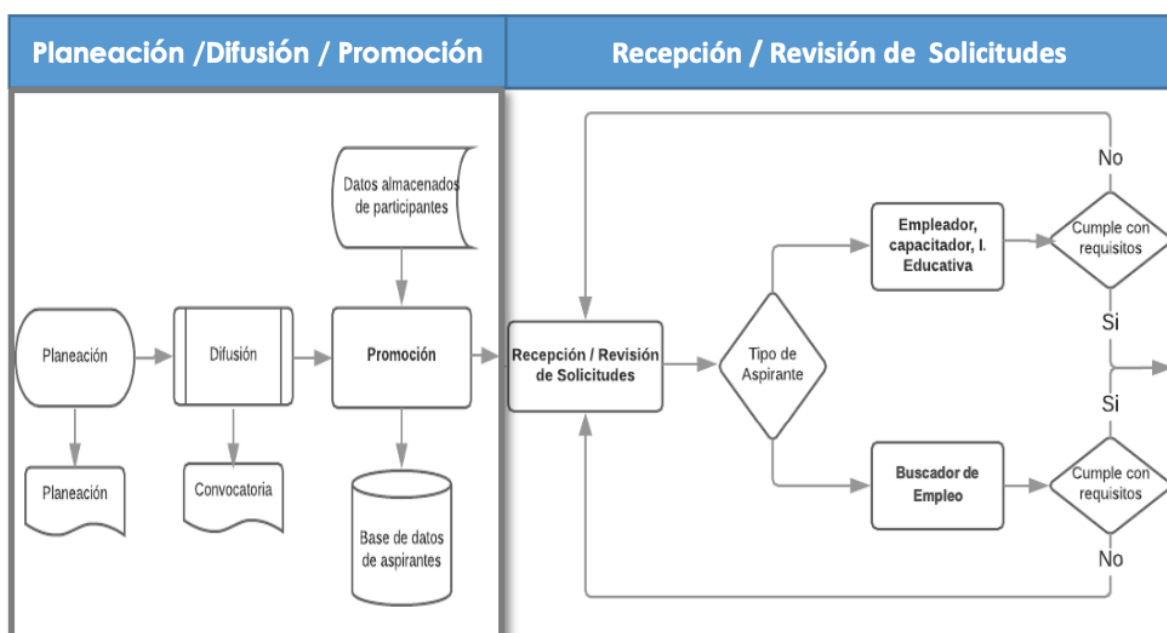
Tema IV. Operación del programa

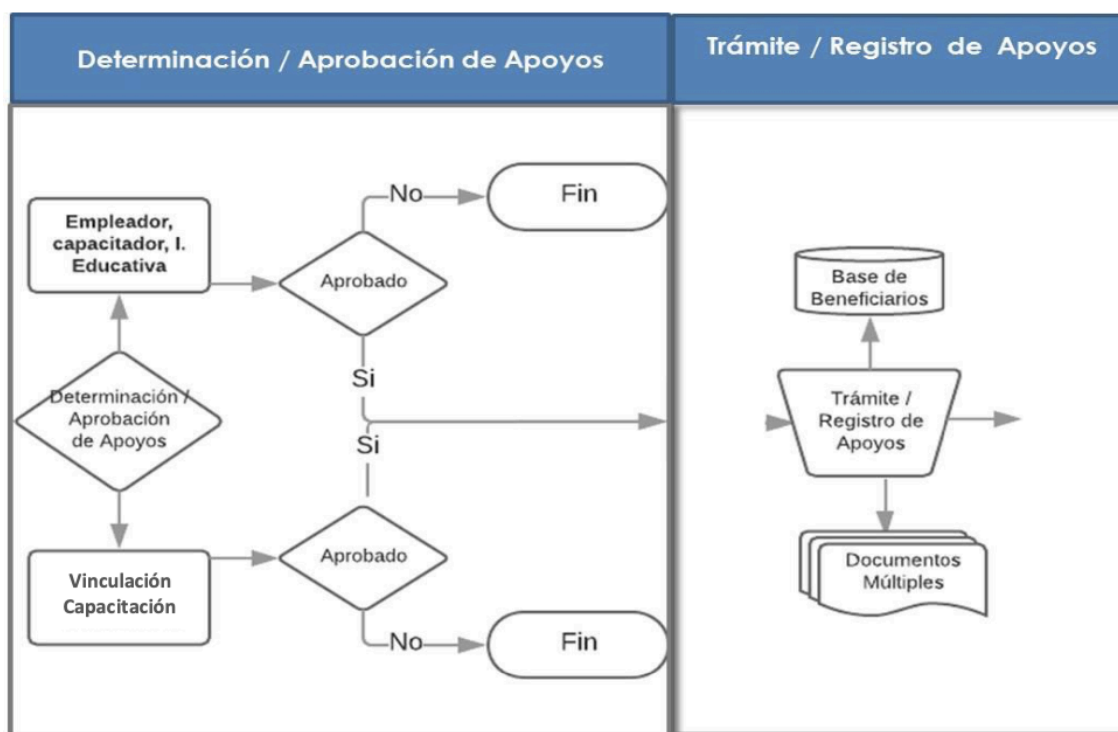
J. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

No procede valoración cuantitativa.

Recuperado de la evaluación de procesos 2017 (p. Del 57 al 59). Se establece los procedimientos del programa.





Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Solicitud de apoyos.

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales).

“Sí”

Nivel	Criterios
4	- El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

Mi Chamba 2021, cuenta con un padrón de beneficiarios el cual permite conocer información sistematizada de la demanda de apoyos en este contexto en el

artículo 9 sobre las Dependencias encargadas de la información son las unidades responsables de resguardar, custodiar y archivar la información tanto física, digital y original, por lo tanto se incluyen elementos como:

- Incluye algunas de las características establecidas en su documento normativo sobre el artículo 14 Solicitante y 15 Persona Beneficiaria.
- El tipo de apoyo otorgado.
- Esta sistematizado en una base de datos.
- En lo referente a los mecanismos documentados para su depuración y actualización, se establece en las Reglas de Operación Art. 47.

El sistema permite conocer la demanda total de los apoyos y las características de los solicitantes, contiene información válida y se utiliza como fuente de información única.

Actualización del padron de beneficiarios:

Padrón estatal de beneficiarios artículo 47. La dirección de programas del servicio Nacional de empleo de la SDES integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la ley de desarrollo social y humano para el Estado y los municipios de Guanajuato, la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado y los municipios de Guanajuato, Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del padrón de personas beneficiarias, se hará la distinción por sexo se (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de los datos relativos a los adolescentes en términos de las disposiciones normativas.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.**
- b) Existen formatos definidos.**
- c) Están disponibles para la población objetivo.**
- d) Están apegados al documento normativo del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. • Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con todos los aspectos sugeridos en la pregunta:

- Corresponden a las características de la población objetivo.
- Existen formatos definidos en las Reglas de Operación del Programa 2021 anexos I, II, III y IV.
- Están disponibles para la población objetivo por medio de la publicación del manual operativo en las páginas de la SDES (<https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/capacitate/>) y a su vez en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>) por lo tanto están apegados al documento normativo del programa.
- En primera parte el programa menciona la siguiente información la cual se complementará con los artículos sobre el manual operativo.
- Se cuenta con procedimientos consistentes de acuerdo a la población objetivo, están estandarizados y sistematizados.

Del procedimiento puede ser a través de:

- Registro de beneficiarios en el portal de empleo.
- Registro presencial (formato SNE-01) del solicitante.
- Entrevista personalizada al solicitante por parte de personal para identificar sus características y perfil.
- Revisión de los formatos y documentos que presenta el solicitante y que son requisito para cada subprograma.

Conforme a los apoyos establecidos por el programa en el artículo 10. Se contemplan un conjunto de elementos los cuales se incluyen en:

- **Requisitos y procedimientos de acceso en materia de vinculación y reclutamiento de personal artículo 12.**
- **Documentación requerida en materia de capacitación presencial y/o virtual del Solicitante Artículo 14.**
- **De las personas beneficiadas Artículo 15.**



Reglas de Operación de Mi Chamba/Elaborado por SDES/Fuente: obtenido de: <https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/capacitate/#1600752322068-76f6150d-defd>

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

Por medio del **artículo 9** de las Reglas sobre la **Dependencia Responsable del programa** y en conjunto con los artículos antes mencionados se incluyen elementos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras. En este caso la Subsecretaría de empleo y Formación laboral, a través de la Dirección de Programas del Servicio Nacional del Empleo.
- Están sistematizados por medio de las bases de datos y sistemas informáticos en los que se publican la población beneficiada;
- Difundidos públicamente por medio de estas mismas reglas y en las páginas oficiales de SEDESHU y SDES.

Dependencia responsable del Programa

Artículo 9. La SEFL, a través de la Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo es la unidad administrativa encargada de la ejecución del Programa.

La Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo y las Coordinaciones Regionales, son las unidades administrativas responsables de resguardar, custodiar y archivar toda la información y la documentación física o digital, original comprobatoria del Programa.

La Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo debe procesar la información distinguiendo a las personas que resulten beneficiarias del mismo, en razón de sexo (hombre/mujer) y edad, así como garantizar la protección de los derechos en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados, en el término de las disposiciones normativas.

Acciones de la Dependencia responsable del programa Mi Chamba/Elaborado por: SDES/Fuente: Reglas de Operación 2021 (p.141)

Selección de beneficiarios y/o proyectos.

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

“Sí”

Nivel	Criterios
-------	-----------

4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.
---	--

Acorde al artículo 39 en el cual se establece que: “Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo establecerá los mecanismos de articulación, coordinación y colaboración para la implementación y ejecución del programa, a través de los convenios con las dependencias o entidades federales, estatales y municipales, así como con instituciones privadas, con la finalidad de potenciar los recursos, impacto social y evitar duplicidad de acciones”.

Y de forma específica en los artículos 16 y 15 del Manual operativo 2021 se estipula parte del procedimiento del programa para la selección de beneficiarios, y lo establecido anteriormente sobre artículos relacionados con los requisitos que deben cumplir las personas solicitantes y beneficiadas, los cuales incluyen las siguientes características:

- Criterios de elegibilidad claramente especificados.
- Están estandarizados, por las instancias ejecutoras.
- Sistematizados y;
- Difundidos públicamente (estos formatos utilizados se encuentran en las Reglas de Operación del Programa así como, en la descripción de los objetivos directamente en la página oficial (<https://sdayr.guanajuato.gob.mx/programas>)).

Mecanismos de elegibilidad del solicitante

Artículo 16. Para acceder a los apoyos de capacitación presencial y/o virtual que se establecen en las presentes Reglas de Operación, será elegible el solicitante que demuestre lo siguiente:

- I. Estar legalmente constituida;
- II. Ubicarse o estar por instalarse dentro del Estado de Guanajuato;
- III. Responder a un proyecto orientado hacia la inserción laboral, o atención a condiciones del propio mercado laboral;
- IV. Presentar requerimientos de desarrollo de personal por apertura, ampliación, rotación o para el fortalecimiento de la planta productiva y el personal en activo;

La SEFL podrá realizar acciones de capacitación presencial y/o virtual, en beneficio de la población objetivo, atendiendo las necesidades que se identifiquen del mercado laboral, aún sin que sea requerido por un solicitante en particular.

Mecanismos de elegibilidad de la persona beneficiaria

Artículo 17. Son mecanismos de elegibilidad de la persona beneficiaria los siguientes:

- I. Tener 16 años en adelante; y
- II. Cubrir con las características y/o el perfil establecido por el Solicitante.

Mecanismos de elegibilidad del solicitante y persona beneficiada de Mi Chamba/Elaborado por: SDES/Fuente: Reglas de Operación 2021 (p.142)

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.**
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) Están sistematizados.**
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

Mi Chamba 2021 cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios por medio de los artículos 12, 14, 15 del Capítulo II Prescripciones del Programa Formación para la empleabilidad y la Profesionalidad Laboral con los cuatro elementos de la pregunta:

Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.

- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras (Art. 9 ROP 2021).
- Sistematizados mediante la base de datos.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso.

Requisitos y procedimientos de acceso en materia de vinculación y reclutamiento de personal

Artículo 12. Para participar en el Programa, el Solicitante deberá entregar en original o copia de manera física o por medio magnético, a la SEFL a través de las Coordinaciones Regionales, los siguientes requisitos:

- I. Solicitud de apoyo por escrito (escrito libre que contenga mínimo nombre del solicitante, nombre y número de vacantes)
- II. Anexar relación de vacantes y perfiles a ofertar.

De las Personas Beneficiarias

Artículo 15. La persona beneficiaria a través del Solicitante, en su caso, deberá entregar o enviar en medio magnético copia de la siguiente información a las Coordinaciones Regionales de la SEFL.

- I. Documento que acredite su formación académica, cuando el perfil y el programa de capacitación presencial y/o virtual lo ameriten;
- II. Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte, cédula, cartilla del servicio militar o cualquier identificación con fotografía emitida por autoridades federales, locales o municipales) para el caso de menores de 18 años se puede presentar carta de residencia, avecindad, emitida por una autoridad correspondiente;
- III. Clave Única de Registro de Población;
- IV. Formato de Registro de la persona beneficiaria, el cual puede ser por medio electrónico (Anexo3); y
- V. Para el caso de Autoempleo, presentar además carta compromiso (escrito libre) en donde se indique que, al término de la capacitación, realizará o se dedicará a la actividad en la que se desarrolló.

Documentación requerida en materia de capacitación presencial y/o virtual Del Solicitante

Artículo 14. Para participar en el Programa, el solicitante deberá reunir y entregar en físico o medio magnético, a la SEFL, según corresponda al tipo de apoyo, copia de los siguientes requisitos:

- I. Solicitud de apoyo por escrito; (escrito libre que contenga mínimo nombre del solicitante, nombre del curso y número de participantes)
- II. Acta constitutiva y/o Decreto respectivo, en caso de que aplique;
- III. Cédula de Identificación fiscal vigente;
- IV. Registro patronal del Seguro Social (Instituto Mexicano del Seguro Social), para el caso que aplique;
- V. Programa de capacitación presencial y/o virtual el cual podrá incluir temas como: desarrollo de competencias blandas, seguridad e higiene en el trabajo, elementos fundamentales de la Ley Federal del Trabajo y el desarrollo técnico de competencias, entre otros. (Anexo 1)
- VI. Tratándose de dependencias o entidades estatales o municipales, se deberá entregar el soporte documental que acredite la representación legal, además de los requisitos establecidos en las fracciones I, III y V;
- VII. Presentar perfil del puesto solicitado, en su caso; (Anexo 2)

Tipos de apoyos.

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

En este contexto se anexa parte de la información que el programa expresa en el cuestionario de seguimiento a la presente evaluación. Se menciona que “Los procedimientos se encuentran sistematizados en el sistema informático PAE para el programa Formación Para la Empleabilidad y la Profesionalidad Laboral (p. 19).

Y en lo que respecta al documento normativo se anexa él la **Sección Tercera Formalización de Apoyo y Seguimiento de Compromisos Artículos 24 y 25**. Así como los requerimientos que los solicitantes deben cubrir para ser parte de los beneficios del programa (art. 12, 14 y 15) se exponen características en las cuales:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados mediante la integración del expediente y la base de datos del programa.
- Como se indica estos se encuentran en las Reglas de Operación del Q0323 difundidos en las paginas de SDES así como SEDESHU por lo tanto:
 - Están difundidos públicamente y;
 - Apegados al documento normativo del programa.

Sección Tercera
Formalización de apoyos y seguimiento de compromisos

Formalización de apoyos

Artículo 24. La SEFL por conducto de la Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo, procederán a realizar las acciones necesarias para la formalización del otorgamiento de los apoyos, mediante la suscripción de los instrumentos jurídicos respectivos entre la SDES, y el solicitante.

A su vez, el solicitante podrá contactar directamente a los agentes capacitadores previa validación de la SEFL, tratándose de apoyos en materia de capacitación.

Seguimiento de compromisos

Artículo 25. La SEFL, por conducto de la Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo y Coordinaciones Regionales de Empleo, según corresponda y en coordinación con el personal designado por la SDES, se dará seguimiento a la ejecución del Programa, así como a los compromisos adquiridos por las personas beneficiarias y solicitantes con motivo de los apoyos otorgados, al efecto, se deberá consignar en los respectivos instrumentos jurídicos, la facultad de los responsables del Programa, para realizar las visitas a las Empresas y/o lugares en donde se desarrollen las acciones materia de las presentes Reglas de Operación, con el objeto de verificar el puntual cumplimiento a las obligaciones adquiridas en dichos instrumentos, actividad que se realizará mientras permanezcan vigentes los compromisos en los términos y bajo las condiciones de supervisión que acuerden las partes.

Formalización de Apoyo y Seguimiento de Compromisos de Mi Chamba/Elaborado por SDES/Fuente: Reglas de Operación 2021 (p.144)

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) **Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.**
- b) **Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.**
- c) **Están sistematizados.**
- d) **Son conocidos por operadores del programa.**

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.

Como se menciona en la pregunta previa el programa estipula en el artículo 24 y 25 la Formalización de Apoyos y Seguimiento de Compromisos. Así como, lo indicado en los **Métodos de Comprobación del gasto de la aplicación del apoyo** en el Capítulo IV (art. 26-27) de las Reglas de Operación con los 4 elementos que describe la pregunta:

- Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, por las Reglas de Operación 2021.
- Sistematizados por medio de la integración de este expediente y la base de datos utilizada.
- Ya que esta estipulado en el documento normativo se puede expresar que son conocidos por operadores del programa.

Capítulo IV
Métodos de comprobación del gasto de la aplicación del apoyo

Del Solicitante

Artículo 26. El solicitante deberá acreditar ante la SELF, como métodos de comprobación del gasto, según aplique al tipo de apoyo, en copia simple:

- I. *Para el rubro de Vinculación y Reclutamiento:*
 - a) Copia simple del Registro personal – solicitud de empleo;
 - b) Relación de personal seleccionado;
 - c) Informe general de resultados y relación de colocados.
 - d) Tratándose de los apoyos brindados por concepto de promoción y difusión, renta de equipo y mobiliario así como apoyo para renta de inmueble, el solicitante deberá presentar factura fiscal como método de comprobación.
- II. *Para el rubro de Capacitación En el Trabajo:*
 - a) Relación de participantes;
 - b) Lista de asistencia de la capacitación otorgada a las personas beneficiarias, debidamente requisitada y firmada por el Solicitante;
 - c) Copia de una constancia de capacitación, y relación de entrega de las mismas; (Anexo 4)
- III. *Para el rubro de Capacitación especializada Para el Trabajo:*
 - a) Lista de asistencia de la capacitación otorgada a las personas beneficiarias, debidamente requisitada y firmada por el Solicitante;
 - b) Relación de pago de beca en el que debe señalarse el periodo, las incidencias y el importe del apoyo de cada uno de los participantes sin necesidad de ser firmado por la persona beneficiaria;
 - c) Copia de una constancia de capacitación, y relación de entrega de las mismas
 - d) Y en su caso, el reporte de la contratación.
- IV. *Para el rubro de Capacitación para el Autoempleo:*
 - a) Lista de asistencia de la capacitación otorgada a las personas beneficiarias, debidamente requisitada y firmada por el Solicitante;
 - b) Relación de pago de beca en el que debe señalarse el periodo, las incidencias y el importe del apoyo de cada uno de los participantes sin necesidad de ser firmado por la persona beneficiaria;
 - c) Copia de una constancia de capacitación, y relación de entrega de las mismas
 - d) Y en su caso, el reporte de la contratación.
- V. *Para el pago de Servicios Capacitación:*
 - a) Factura fiscal por los servicios prestados

Pago a agente capacitador

Artículo 27. Tratándose de la impartición de la capacitación otorgada por el Agente Capacitador, se cubrirá el pago por concepto de sus servicios contra entrega de la factura fiscal y debiendo suscribir el respectivo instrumento jurídico.

Métodos de Comprobación del gasto de la aplicación del apoyo de Mi Chamba/Elaborado por: SDES/Fuente: Reglas de Operación 2021 (p.144)

Ejecución.

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Acorte a los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características:

- Estandarizados, por la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral (art. 9 ROP 2021).
- Sistematizados en el Sistema de Evaluación al Desempeño.
- Difundidos públicamente por medio de la integración de la base de datos de los beneficiarios y las fichas técnicas de monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y;
- Apegados al documento normativo del programa (Reglas de Operación).

A través de lo que se establece previamente sobre las preguntas relacionadas a los procesos el programa a contemplado elementos en los artículos de las Reglas de Operación 2021, que engloban parte de la difusión que hace el programa, así como su estandarización; y en lo que respecta a los sistemas y difusión se encuentran los elementos siguientes:

- Reglas de Operación 2021 del programa Mi Chamba, publicadas en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y las páginas de la SEDESHU, y la SDES.

- Bases de Datos internas y; en la página de SDES. Así como, los formatos utilizados y el procedimiento del Programa en <https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/capacitate/#1601177418311-23b6a8bb-fa17>.

35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Conforme a lo que se indica previamente en los artículos 24, 25, 26 y 27 estos dan seguimiento a la ejecución de las acciones, ya que son los **métodos de la comprobación del otorgamiento de los apoyos**, así como la instancia responsable del programa la cual es la encargada de resguardar esta información acorde al artículo 9 de las presentes Reglas 2021 y por lo tanto cumplen con los elementos de la interrogante:

- Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- Están estandarizados.
- Son conocidos por operadores del programa.
- Sistematizados por medio de la base de datos y la integración del expediente.

A esto se agrega lo incluido en la Cédula de Evaluación por parte de la Contraloría Social del Estado de Guanajuato, la cual es otro medio por el cual se evalúa el seguimiento sobre las acciones que realiza el programa directamente por los beneficiarios.

Y sobre la que se trabaja con un nivel de confiabilidad del 95% de acuerdo a los datos que se incluyen en los informes finales de las valoraciones de los programas sociales del 2020.

K. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA.

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

En la pregunta 31 del cuestionario elaborado para Consistencia y Resultados del 2021, se menciona que durante el periodo del 2018 el programa realizó cambios que permitieron mejorar sus procesos de operación y brindar nuevos esquemas de apoyo:

Programa Estatal de Empleo para la capacitación para y en el trabajo.

Programa De Capacitación Anticipada Justo A Tiempo.

Programa De Capacitación Sin Fronteras y;

Programa De Formación Cooperativa.

Para el 2021 de los esquemas anteriores se conformaron solo dos quedando de la siguiente manera:

Formación para la Empleabilidad y la Profesionalidad Laboral y;

Capacitación Sin fronteras.

ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN.

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a la información proporcionada por el programa en el cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 pregunta **32** se menciona no tener algún problema para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios.

L. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA.

Registro de operaciones programáticas y presupuestales.

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:
- **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
 - **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
 - **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere

recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

- **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	• El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Conforme a las acciones que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece.

De acuerdo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración “Q0323 Mi Chamba” desglosa gastos del capítulo “1000 Servicios personales”, “2000 Materiales y suministros”, “3000 Servicios generales”, “4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” y “5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles”:

Conforme a lo asignado por la Ley General de Egresos del Estado de Guanajuato sobre un monto de \$60,000,000.00 (Sesenta millones de pesos 00/100 M.N).

Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

Economía.

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a los datos expuestos por el programa en el cuestionario de Consistencia y Resultados 2021 pregunta **33** se menciona que la fuente de financiamiento proviene al cien por ciento del Estado.

M. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

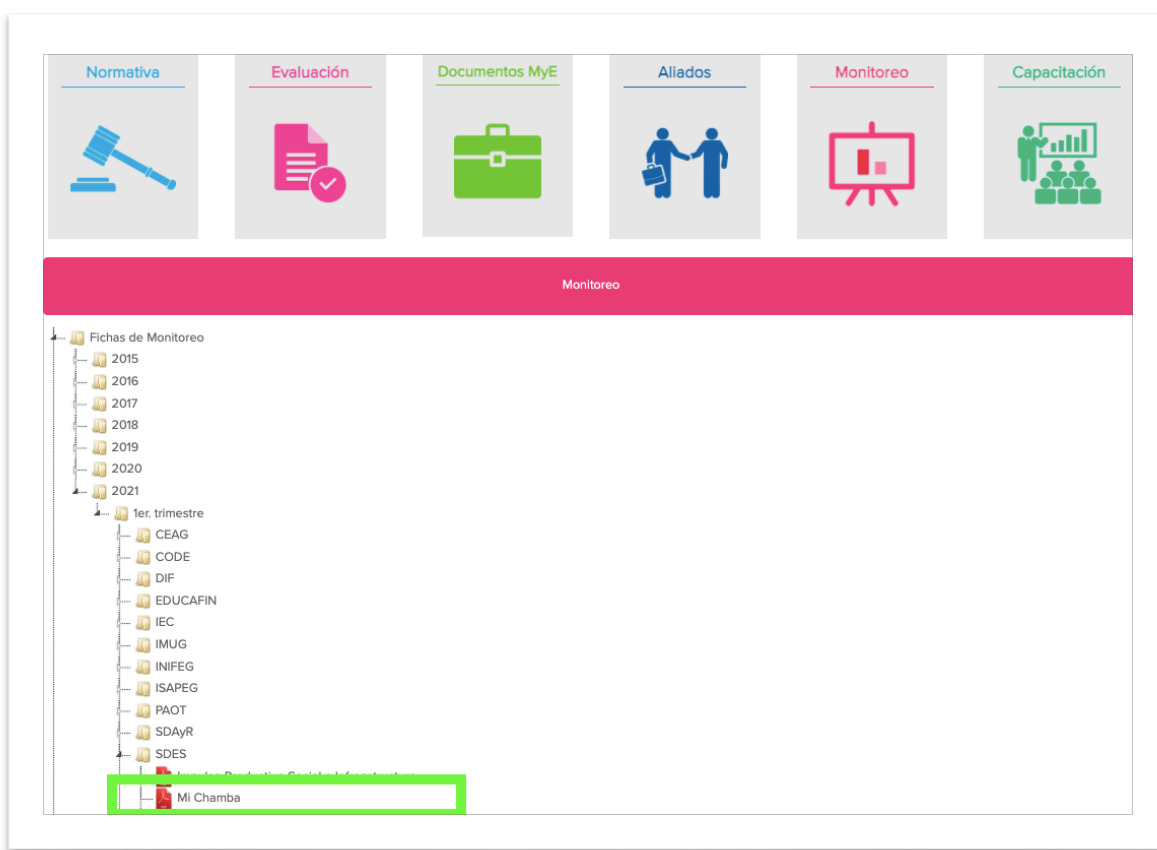
“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

Lo que concierne a las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales el programa cuenta con la base de datos interna y el Padrón Estatal de beneficiarios el cual cuenta con mecanismos de actualización en las Reglas de Operación 2021 en el artículo 47.

A su vez se menciona que “Los procedimientos para otorgar apoyos se encuentran sistematizados en el sistema informático PAE para el programa Formación Para la Empleabilidad y la Profesionalidad Laboral.

En este mismo contexto informático se anexa lo incluido en la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado en las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) así como, la información sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño, la cual no es pública pero sigue un lineamiento para su elaboración.



Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero de Mi Chamba/Elaborado por: SDES/ Fuente: SEDESHU obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>.

Lo cual permite que las aplicaciones informáticas o bien sistemas institucionales cuenten con:

- Fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.

- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables por medio de los 4 trimestres que se registran en el año fiscal.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.

N. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS.

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a los datos proporcionados por los encargados del programa refiere que actualmente el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) es el método informático en el cual se registran los avances de estos indicadores de medición de la MIR por lo tanto, se tiene un avance del 78.79% el cual se encuentra arriba de la media lo que representa un avance positivo.

No así sobre el nivel de Fin, ya que su medición es anual y actualmente los registros se encuentran establecidos hasta el mes de Septiembre por lo tanto tiene un registro del 0% sobre el año evaluando del 2021.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado.	Valor alcanzado	Medida	
Fin	Contribuir a la competitividad del Estado mediante el fortalecimiento del capital humano	Tasa de condiciones críticas de ocupación.	Anual	12.9	0%	Tasa	
Propósito	La población económicamente activa ingresa o permanece en el mercado laboral	Porcentaje de personas colocadas en un empleo	Semestral	27.91	78.79%	Porcentaje	Lleva un avance Registrado hasta el mes de Septiembre del 2021 en el SED

Compon ente	Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados.	Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo	Semestra I	100	98.52% hasta el registro del segund o trimestr e	Porcentaj e	
		Porcentaje de personas capacitadas para apoyar su inserción laboral	Anual	100	34.98% hasta el registro del segund o trimestr e	Porcentaj e	

Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.

O. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

El Q0323 incluye las cuatro características que contempla la pregunta acorde a lo siguiente:

Las Reglas de Operación están actualizadas y son públicas, en la página electrónica de SDES (<https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/capacitate/#1601177418311-23b6a8bb-fa17>) y SEDESHU (<https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/programas-sociales>).



Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, son públicos y difundidos en la página de monitoreo de la SEDESHU (<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>) y a su vez se menciona que se encuentran en la página de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas (https://www.google.com/url?q=https://strc.guanajuato.gob.mx/seguridadmedidas-slides_770x360/&sa=D&source=hangouts&ust=1628805362254000&usg=AFQjCNG0fsqx3JqUqPh5dtnGI17e2bBffw).

Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable en las página oficial de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable (<https://>

sde.guanajuato.gob.mx/sdes/capacitate/#1601177418311-23b6a8bb-fa17).

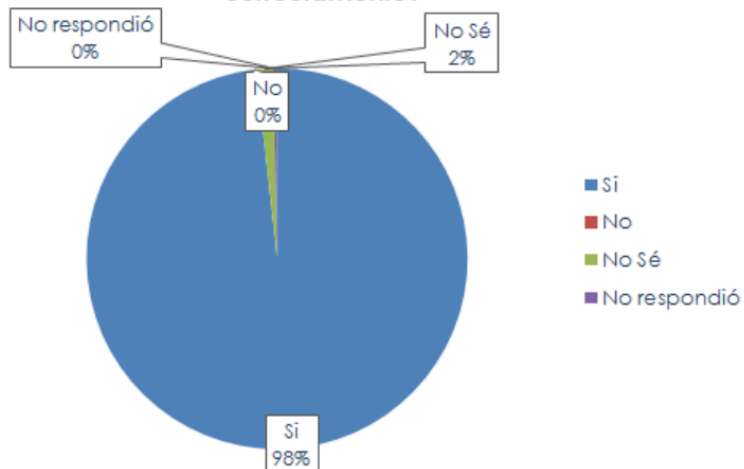


Reglas de Operación de Mi Chamba/Elaborado por: SDES/Fuente: SDES obtenido de <https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/capacitate/#1601177418311-23b6a8bb-fa17>

La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que señala la normatividad aplicable por medio de las Evaluaciones que se realizan en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato la cual contiene el siguiente resultado en general sobre esta valoración del 2020.

- El 98% de los participantes opinó que el programa está funcionando de la forma adecuada.

¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?



Encuesta de satisfacción de los usuarios de Mi Chamba/Elaborado por: Contraloría Social en Programas Sociales Estatales/Fuente: Secretaría de Desarrollo Agroalimentario y Rural 2020 informes de resultados.

TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.

43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

“Sí”

Nivel	Criterios
4	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

Por medio del documento proporcionado el programa cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida a través de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato en las cuales se contemplan mediciones en donde:

- En su aplicación no se induce a las respuestas.
- Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- Los resultados que arrojan son representativos ya que cuentan con un nivel de confianza según lo expuesto en los documentos del informe final del 95%.

Conforme a lo expuesto en este informe final se menciona que la Justificación de la evaluación al programa es el “Conocer si el objetivo se está cumpliendo, además de identificar las condiciones en las que se brinda el servicio y saber si existen cobros indebidos o condicionantes para brindar la atención necesaria, eso a través de la opinión de los ciudadanos que reciben el apoyo”.

En el cual se exponen los siguientes elementos como resultados obtenidos:

Beneficiarios participantes.



Como resultado de la aplicación de las cédulas de evaluación social, en las preguntas relativas a la contraloría social se mostró que 338 beneficiarios manifiestan conocer el objetivo del programa, lo que representa el 98% del total de las personas entrevistadas; el 88% manifiesta conocer dónde presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa y 96% señala que conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa.

Por lo anterior se considero necesario por parte de la Secretaria, reforzar la capacitación a fin de que los ciudadanos tengan más claridad en los temas donde hace falta fortalecer sus conocimientos.

Asimismo se identifico como área de oportunidad el informar que si hay un pago de alguna contraprestación, se les informe a los ciudadanos el motivo del cobro y el fin que tendrá el recurso para que no lo identifiquen como algo indebido.

Anexo 15. “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS.

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

Conforme a la pregunta 24 del cuestionario realizado a los encargados del programa Q0323 Mi Chamba de la evaluación de Consistencia 2021, refieren que “los resultados a nivel de Fin y Propósito los documenta con indicadores de la MIR”:

A nivel de Fin: “Mediante el indicador Tasa de condiciones críticas de ocupación” calculado por el INEGI que es una fuente de información nacional confiable”.

A nivel de Propósito: “Con el indicador Porcentaje de personas colocadas en un empleo el cual es calculado por la Dirección de Programa del Servicio Nacional de Empleo”.

45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

“Sí”

Nivel	Criterios
2	• Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.

Conforme a lo antes mencionado en la pregunta 44 se obtienen los siguientes hallazgos:

En el Servicio nacional del Empleo en el Estado de Guanajuato no se ha registrado información a partir del año 2019 (http://www.stps.gob.mx/gobmx/estadisticas/info_basica.htm) por lo cual no es posible conocer la información

sobre el avance del propósito del programa con esta fuente como se realizó en la Evaluación de Procesos y resultados (Evaluare 2017).

Aunado a esto, de acuerdo a los datos proporcionados por los encargados del programa refiere que actualmente el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) es el método informático en el cual se registran los avances de estos indicadores de medición de la MIR por lo tanto, se tiene un avance del 78.79% el cual se encuentra arriba de la media lo que representa un avance positivo.

No así sobre el nivel de Fin, ya que su medición es anual y actualmente los registros se encuentran establecidos hasta el mes de Septiembre por lo tanto tiene un registro del 0% sobre el año evaluando del 2021.

Se proporcionan registros de seguimiento de estos indicadores de años anteriores con niveles de avances que van desde el 58.90% hasta 210.54% en propósito y con el 100% en el nivel Fin sin embargo, el año evaluado que se establece sobre estos registros es el del 2021.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado.	Valor alcanzado	Medida	
Fin	Contribuir a la competitividad del Estado mediante el fortalecimiento del capital humano	Tasa de condiciones críticas de ocupación.	Anual	12.9	0%	Tasa	
Propósito	La población económicamente activa ingresa o permanece en el mercado laboral	Porcentaje de personas colocadas en un empleo	Semestral	27.91	78.79%	Porcentaje	Lleva un avance Registrado hasta el mes de Septiembre del 2021 en el SED
Componente	Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados.	Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo	Semestral	100	98.52% hasta el registro del segundo trimestre	Porcentaje	

		Porcentaje de personas capacitadas para apoyar su inserción laboral	Anual	100	34.98% hasta el registro del segundo trimestre	Porcentaje	
--	--	---	-------	-----	--	------------	--

Dependencia / Entidad
10 SDES

Propósito
La población económicamente activa ingresa o permanece en el mercado laboral

Mes de captura
Septiembre

Captura de seguimiento (avance físico)

ID	Nombre del indicador	Sentido	Fórmula	Unidad	Meta anual	Gráfica																	
1811	Porcentaje de personas colocadas en un empleo	Ascendente	A/B*100	Porcentaje	27.91	Historico de capturas																	
Nombre de la variable Unidad Valor % Avance A Personas 46500 78.79%																							
Capturas mensuales para la variable A <table> <thead> <tr> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1,780.00</td> <td>4,034.00</td> <td>3,932.00</td> <td>5,225.00</td> <td>3,793.00</td> <td>4,474.00</td> <td>5,139.00</td> <td>3,612.00</td> <td>4,644.00</td> </tr> </tbody> </table>					Ene		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	1,780.00	4,034.00	3,932.00	5,225.00	3,793.00	4,474.00	5,139.00	3,612.00	4,644.00
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		Jul	Ago	Sep														
1,780.00	4,034.00	3,932.00	5,225.00	3,793.00	4,474.00	5,139.00	3,612.00	4,644.00															
Total acumulado de capturas: 36633																							

Dependencia / Entidad
10 SDES

Fin
Contribuir a la competitividad del Estado mediante el fortalecimiento del capital humano

Mes de captura
Septiembre

Captura de seguimiento (avance físico)

ID	Nombre del indicador	Sentido	Fórmula	Unidad	Meta anual	Gráfica																	
2433	Tasa de condiciones críticas de ocupación.	Ascendente	A	Tasa	12.9	Historico de capturas																	
Nombre de la variable Unidad Valor % Avance A Tasa 12.9 0.00%																							
Capturas mensuales para la variable A <table> <thead> <tr> <th>Ene</th> <th>Feb</th> <th>Mar</th> <th>Abr</th> <th>May</th> <th>Jun</th> <th>Jul</th> <th>Ago</th> <th>Sep</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>					Ene		Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep									
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun		Jul	Ago	Sep														
Total acumulado de capturas: 0																							

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.
- c) Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- a) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

“Sí”

Nivel	Criterios
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.

El programa ha llevado acabo cuatro evaluaciones de las cuales dos de ellas alcanzan el nivel de 2 ya que contemplan lo siguiente:

	Inciso A	Inciso B	Inciso C	Inciso D
Evaluación	Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa.	Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.	La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa.

Diseño (Evaluar 2016)	No lo utiliza	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa desde la parte del análisis en el Diagnóstico del programa entre sus causas, efectos (apartado diseño)	No lo utiliza	No lo utiliza
Procesos y resultados (Evaluar 2017)	No lo utiliza	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa desde la parte del análisis en el Diagnóstico del programa entre sus causas, efectos (apartado diseño)	No lo utiliza	La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del Programa (p. 35).
Especifica de Desempeño y Resultados (Evaluar 2019)	No lo utiliza	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa desde la parte del análisis en el Diagnóstico del programa entre sus causas, efectos (apartado diseño)	Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos “Dado que los resultados alcanzados en los indicadores de Fin y Propósito fueron” del 100%, el desempeño del PAE Q0323 se califica como “alto” (p. 43).	Se compara la situación de los beneficiarios después de otorgado el apoyo. Si embargo no en dos puntos en el tiempo , como lo indica la pregunta.

Consistencia y Resultados (Serpo 2019)	No lo utiliza	La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del Programa desde la parte del análisis en el Diagnóstico del programa entres sus causas, efectos (apartado diseño)	Dados los objetivos del Programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.	No lo utiliza
---	---------------	---	--	---------------

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

Por medio de los registros establecidos por la Evaluación Especifica de Desempeño (P. 25 y 26), se registraron los siguientes elementos sobre los hallazgos del Fin y Propósito se obtiene lo siguiente:

Fin

Tanto la Evaluación de Diseño (ED) como la de Consistencia y Resultados (ECyR), han coincidido en señalar que el Programa se alineó adecuadamente con los instrumentos de planeación estatal, nacional e internacional; tales como: El Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Estatal de Desarrollo (PED), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los Programas Anuales de Trabajo y el Programa de Gobierno de Guanajuato 2012-2018.

Lo cual permitió “alcanzar el fin último del Programa, pues se reforzaron sinergias que permitieron la profesionalización de las personas, por medio del apoyo en el aumento del *stock* de habilidad y capacidades del capital humano, impulsara la economía basada en el conocimiento”.

Propósito

Respecto al Propósito identificado en la MIR, el hallazgo más importante que manifiestan es derivado del análisis de la Evaluación de Diseño (ED) y la de Consistencia y Resultados (ECyR), el cual revelo que el Programa ha sufrido modificaciones en el planteamiento del problema público.

Derivado de ello, mencionan que la ECyR sugirió la modificación del problema por: *“La Población Económicamente mayor de 16 años que busca trabajo o requiere mejorar su situación laboral no cuentan con las habilidades y capacidades para integrarse y/o permanecer en el mercado laboral”*. Por ello, al mismo tiempo, se sugirió redactar el propósito como: *“La Población Económicamente Activa mayor de 16 años que busca trabajo o requiere mejorar su situación laboral cuenta con las habilidades y capacidades para integrarse y/o permanecer en el mercado laboral”*.

En donde dicho señalamiento fue atendido parcialmente por el Gobierno de Guanajuato en el año fiscal evaluado, debido a que, en el resumen narrativo de la MIR, el nivel propósito es: *“La Población Económicamente Activa ingresa o permanece en el mercado laboral”*.

En cuanto a los indicadores sobre el Anexo 14. Avance de los indicadores respecto de sus metas. En la valoración de Consistencia y resultados tienen avances en el año 2018 del 100% sobre los indicadores establecidos en la MIR. En la cual en la valoración de diseño (2016) se indica que la lógica vertical y horizontal de la MIR era congruente para el cumplimiento de los objetivos a nivel de Actividades, Componentes, Propósito y Fin.

48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.**
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.**
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.**
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.**

“No”. El programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran el impacto de programas similares.

De acuerdo a la información establecida por el Q0323 Mi chamba se tiene un registro desde el año 2016 en el cual se realiza una de las primeras valoraciones pero en materia de Diagnóstico y Diseño.

Partiendo de este elemento actualmente no se ha llevado a cabo algún tipo de estudio o valoración ya sea nacional e internacional que muestre el impacto con programas similares por lo que, se considera información inexistente por lo tanto no se puede llevar a cabo el análisis de las variables que indican los presentes términos de referencia como por ejemplo:

- Cuáles de las características de la pregunta 48 tienen la evaluación o estudio.
- La metodología utilizada, fuentes de información y el diseño muestral utilizado.
- Las fortalezas y debilidades y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.
- Así como las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias.

Conforme a lo descrito en el documento Diagnostico particular S018 Capital Humano en el cual se incluye en el punto **5.3 La experiencia de atención**.

Que existen programas que ya han tenido experiencias internacionales y políticas públicas nacionales para la creación de empleo a través de proyectos de autoempleo y el apoyo a emprendedores.

Como por ejemplo:

- **Job Corps** el cual proviene de Estados Unidos en el que refieren que ya ha realizado una valoración de impacto la cual proporciono resultados significativos en el 2008 y aun se encuentra activo. (<https://www.benefits.gov/es/benefit/5931>).
- **Atlantic Canada Opportunities Agency** proveniente de Canada (<https://www.canada.ca/en/atlantic-canada-opportunities.html>)
- **Jóvenes en acción** (<https://prosperidadsocial.gov.co/sgpp/transferencias/jovenes-en-accion/>) proveniente de Colombia en el que citan en este diagnostico que se realiza una evaluación de impacto en el año 2007 con grupos de control y sus principales hallazgos es que, los beneficiarios tuvieron un mejor desempeño en el mercado laboral que los que no participaron. Y que especialmente, hubo efectos positivos en las mujeres, que mostraron mayores posibilidades de conseguir trabajo, con un salario superior (alrededor del 18% más alto), además de lograr trabajar más días y con horarios más largos (alrededor del 11%), también mostraron mayor probabilidad de contar con beneficios laborales o un contrato por escrito.

- Dentro del país se cita al Estado de **Nuevo León**: en el que se expone es uno de los programas que se enfocan en prácticas de vinculación con el mercado de trabajo y la capacitación laboral, es las Jornadas de Acercamiento Laboral Específico (JALE). El principal fin de las Jornadas es elevar el índice de colocación de quienes integran la bolsa de trabajo del Servicio Estatal del Empleo (SEE), así mismo dentro de sus actividades brinda capacitación gratuita a los buscadores de empleo para que adquieran habilidades en las áreas que demanda el sector productivo (<https://www.facebook.com/empleogobmx>).
- El **Servicio Nacional de Empleo** (SNE), en el que se expone que su propuesta parte de brindar a la población información, vinculación y orientación en materia laboral, así como otorgar apoyos económicos y capacitación e instrumentar estrategias de movilidad laboral interna y externa entre la PEA, así como que este se ha ampliado y ofrece información diversa como:

Bolsas de trabajo, ferias de empleo, talleres para buscadores de empleo, centros de intermediación laboral, quioscos de información, boletines informativos y, sobre diferentes apoyos como por ejemplo Becas a la Capacitación para el trabajo (Bécate) y Fomento al Autoempleo.

En el que se manifiesta que “Si bien es un programa nacional presenta sus propuestas y ofertas a nivel estatal” (<http://www.stps.gob.mx/gobmx/cgsne/index.html>).

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

Cómo se menciona previamente el programa actualmente no cuenta con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares.

50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

“No”

Ya que la metodología de los Términos de Referencia 2021 (TDR2021) particularmente en la pregunta 50 menciona que si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considerara información *inexistente* por lo tanto, la elección según la metódica en las respuestas binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Basado en este segmento el programa actualmente incluye valoraciones en materia de:

- Diseño.
- Procesos y resultados.
- Especifica de Desempeño y Resultados.
- Consistencia y Resultados.

Sin embargo, ninguna de estas metodologías contempla el primer requisito establecido (sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares).

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

“No”

Ya que esta es una pregunta de seguimiento de la número 50 en la cual nos indica la metodología que “Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información *inexistente*” por lo tanto, la respuesta que debe ser elegida según la metódica en las binarias es “No” (TDR 2021 p. 8).

Como se menciona previamente acorde a las valoraciones que se han realizado estas no contemplan los criterios sobre el inciso a) sobre comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares” y ya que no se cuenta no es posible realizar un análisis sobre el inciso b) sobre si estas metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible.

6. Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones.

“Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones”

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	En el documento elaborado con el nombre “Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323, así como la alineación sobre la contribución del objetivo de este expuesto en las Reglas de Operación, párrafo décimo de <i>Considerando</i> con la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2035 y 2040, y los objetivos de Desarrollo Sostenible se incluye justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que Mi Chamba 2021 lleva a cabo en la población objetivo, en la cual se incluye evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población.	3	N/A
Diseño	El logro del propósito en su objetivo general sobre “Impulsar la especialización y/o profesionalización de las personas beneficiadas, mediante un proceso de capacitación multicultural a fin de facilitar su inserción y/o permanencia laboral” aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, 2035 y el Programa de Gobierno 2018-2024.	4, 5 y 6	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	Mi Chamba 2021 establece el padrón de beneficiarios el cual permite conocer información de quienes reciben los apoyos con los mecanismos documentados para su actualización, en las Reglas de Operación Art. 47. Sobre el padrón estatal de beneficiarios.	8	N/A
Planeación y Orientación a Resultados	Por medio de los documentos incluidos para la presente evaluación cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, conforme a lo indicado en el cuestionario de la evaluación 2021 en el cual se menciona que, “El plan de trabajo sigue los procedimientos establecidos en la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato el cual se encuentra integrado por todos los programas que atiende la SDES así como lo establecido en el documentos sobre la Matriz de Impacto Regulatorio y los procesos a seguir en la Reglas de Operación 2021. Contempla el mediano y largo plazo así como los resultados que quieren alcanzar, en el Artículo 3 Diseño del Programa, y los artículos 4-5 objetivos generales y específicos de las Reglas de Operación 2021.	14-15	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	Según lo establecido en los documentos de referencia de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano sobre la sección de evaluación consultada en la página oficial () así como, lo indicado en el cuestionario de la presente valoración en el que se manifiesta que, “Utiliza informes de las evaluaciones externas como apoyo para hacer cambios y mejoras de sus procesos de operación permitiendo al programa definir acciones y actividades en pro de mejorar su gestión y resultados.	16	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Planeación y Orientación a Resultados	El Programa recolecta información acerca de tres aspectos sobre la pregunta número 21 con las siguientes características: - La contribución del programa a los objetivos del Plan de Gobierno 2018-2024 y Plan Estatal de desarrollo 2040,2035 por medio de su objetivo Artículo 4. Incrementar la empleabilidad de las personas a través del desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas de personas en búsqueda de mejorar sus ingresos, así como fortalecer las competencias y habilidades de personal en activo para mejorar su profesionalidad laboral. - Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo por medio de lo establecido en el padrón en el que se incluye información sobre los apoyos, así como, lo estipulado en las reglas de Operación. - Las características socioeconómicas de sus beneficiarios. - No así las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población que sí lo es como lo pide la presente evaluación.	21	Mas que una recomendación es un hallazgo encontrado con la finalidad de apegarse a los lineamientos de las metodología de CONEVAL y en concordancia sobre futuras valoraciones que impliquen comparaciones socioeconómicas de los beneficiarios con los no beneficiarios se sugiere valorar el costo beneficio sobre este aspecto para ser ingresado en alguna valoración externa.
Planeación y Orientación a Resultados	Los datos incluidos para monitorear su desempeño son por medio de los registros en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de SEDESHU sobre el avance de la meta y financiero, así como lo establecido en la Contraloría Social de los programas sociales estatales.	22	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Cobertura	Mi Chamba 2021 cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población con las siguientes características: - Incluye la definición de la población objetivo (Art. 7 ROP). - Especifica metas de cobertura anual a través de dos aspectos uno se incluyen en las Reglas de operación art. 11, así como en las Fichas de seguimiento del presupuesto 2021. - Cobertura. Por medio de las Fichas antes mencionadas del 2021. - Abarca un horizonte de mediano y largo plazo en la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin y Propósito. Respecto a la información recabada por el programa de acuerdo a su historial ha registrado una cobertura a partir del año 2017 a 2021. Con resultados favorables a nivel porcentaje.	23-25	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Mi Chamba establece información sistematizada que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes por medio del padrón y en concordancia con las Reglas de Operación que en el artículo 9 sobre las Dependencias encargadas de la información son las unidades responsables de resguardar, custodiar y archivar la información tanto física, digital y original. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo existen formatos definidos en las Reglas de Operación del Programa 2021 anexos I, II, III y IV. Del procedimiento puede ser a través de: • Registro de beneficiarios en el portal de empleo. • Registro presencial (formato SNE-01) del solicitante. • Entrevista personalizada al solicitante por parte de personal para identificar sus características y perfil. • Revisión de los formatos y documentos que presenta el solicitante y que son requisito para cada subprograma.	27-33	N/A
Operación	De forma específica en los artículos 16 y 15 del Manual operativo 2021 se estipula parte del procedimiento del programa para la selección de beneficiarios. Así como con el artículo 39. Se anexa él la Sección Tercera Formalización de Apoyo y Seguimiento de Compromisos Artículos 24 y 25. Así como los requerimientos que los solicitantes deben cubrir para ser parte de los beneficios del programa (art. 12, 14 y 15)	27-33	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Acorte a los procedimientos de ejecución de acciones tienen las siguientes características: • Estandarizados, por la Subsecretaría de Empleo y Formación Laboral (art. 9 ROP 2021). • Sistematizados en el Sistema de Evaluación al Desempeño. • Difundidos públicamente por medio de la integración de la base de datos de los beneficiarios y las fichas técnicas de monitoreo en la Secretaría de Desarrollo Social y Humano y; • Apegados al documento normativo del programa (Reglas de Operación). Conforme a lo que se indica en los artículos 24, 25, 26 y 27 estos dan seguimiento a la ejecución de las acciones, ya que son los métodos de la comprobación del otorgamiento de los apoyos, así como la instancia responsable del programa la cual es la encargada de resguardar esta información (artículo 9).	34-35	N/A
Operación	Conforme a las acciones que el programa realiza identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los servicios que ofrece. De acuerdo a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración "Q0323 Mi Chamba" desglosa gastos del capítulo "1000 Servicios personales", "2000 Materiales y suministros", "3000 Servicios generales", "4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas" y "5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles": En donde la fuente de financiamiento proviene al cien por ciento del Estado.	38-39	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Operación	Los principales sistemas informáticos con los que cuenta el programa con: Se refiere que “Los procedimientos para otorgar apoyos se encuentran sistematizados en el sistema informático PAE para el programa Formación Para la Empleabilidad y la Profesionalidad Laboral. En la página de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano del Estado en las Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero () así como, la información sobre el Sistema de Evaluación al Desempeño, la cual no es pública pero sigue un lineamiento para su elaboración.	40-41	N/A
Operación	El Q0323 expone mecanismos de transparencia con las siguientes características: El documento normativo (ROP) está actualizado y es público. Los resultados principales, así como la información para monitorear su desempeño, son públicos, difundidos en la página de monitoreo de la SEDESHU y la página de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas. La dependencia propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas en los términos que señala la normatividad aplicable por medio de las Evaluaciones que se realizan en la Contraloría Social del Estado de Guanajuato.	42	N/A

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Percepción de la población atendida	El Q00323 cuenta con instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 98%.	43	N/A
Debilidad y Amenaza			
Diseño	Conforme a los documentos como el “Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323 y árbol de problema se tiene identificado, el problema prioritario que busca resolver Sobre “La PEA mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato”. A pesar de ello, no se redacta el plazo para revisión y actualización de los diagnósticos, en este aun se tienen información sobre el 2015 por lo que en el 2021 ya se tendría oportunidad, de renovar datos sobre la identificación del problema basados en fuentes del INEGI.	1 y 2	Establecer en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática sobre “La Población Económicamente Activa mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato”. (Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados).
Diseño	Se cuenta con definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. Sin embargo no se establecen los plazos en las que se estarán actualizando y monitoreando ambas poblaciones acorde a la pregunta 7 de lo términos de Referencia.	3	Redactar en el documento del diagnóstico (11. Cobertura del programa. Identificación y cuantificación de la Población) el plazo para la revisión y actualización que se estará llevando acabo en las población tanto potencial como objetivo. Acorde a los lineamientos de la pregunta 7 cobre los términos de referencia 2021.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Diseño	En el documento normativo Reglas de Operación 2021 de Mi Chamba es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito y Componente no así las Actividades ya que actualmente no se cuenta con las fichas técnicas de estas.	10	Una vez establecidas las actividades, de las fichas técnicas incluir las en el diseño artículo 3 de las Reglas de Operación , conforme a los lineamientos de los Términos de Referencia de la Valoración de Consistencia y Resultados, y en concordancia con las metodologías de CONEVAL, las cuales permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores.
Diseño	Acorde a la información revisada, el programa cuenta con fichas técnicas a nivel Fin, Propósito y Componente. Sin embargo, conforme a la metodología de CONEVAL el programa debe elaborar fichas técnicas para el nivel de actividad, por lo tanto aun tiene áreas de desarrollo.	11 y 12	Con respecto a la pregunta 11 y 12, elaborar las Fichas técnicas de nivel de Actividad de acuerdo a las acciones principales que el programa debe realizar para entregar los componentes, en este caso los apoyos que se otorgan. Con las bases establecidas por los términos de Referencia fundamentadas por CONEVAL con el: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador. Los cuales se pueden identificar en los siguientes instrumentos: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/ debilidad o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
Medición de Resultados	El programa documento resultados a nivel Fin y Propósito con indicadores, los cuales tienen un avance sobre nivel propósito de 78.79%, no así el nivel Fin ya que este su medición es anual y actualmente no cuenta con los registros del 2021, en este contexto aun tiene áreas de desarrollo sobre las fichas técnicas a niveles de actividades para monitores su desempeño según la metodología de CONEVAL.	44-51	N/A

7.Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados.

El programa a llevado a cabo una evaluaciones de Consistencia y Resultados en el año 2019 y la actual 2021 se encuentra lo siguiente:

Consistencia y Resultados 2019 por SERPO Consultoría.	Consistencia y Resultados 2021 por M&D Consulting Group.
Fortalezas	Fortalezas
Fortaleza: El Programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que le da sustento al tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo.	En el documento elaborado con el nombre “Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323, así como la alineación sobre la contribución del objetivo de este expuesto en las Reglas de Operación, párrafo décimo de <i>Considerando</i> con la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2035 y 2040, y los objetivos de Desarrollo Sostenible se incluye justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que Mi Chamba 2021 lleva a cabo en la población objetivo, en la cual se incluye evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población.

Fortaleza: El logro del Propósito del PAE Q0323 es suficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos de la estrategia 1. “Profesionalización para las personas”, del Programa Sectorial de Economía Visión 2018.	El logro del propósito en su objetivo general sobre “Impulsar la especialización y/o profesionalización de las personas beneficiadas, mediante un proceso de capacitación multicultural a fin de facilitar su inserción y/o permanencia laboral” aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, 2035 y el Programa de Gobierno 2018-2024.
Fortaleza: El Propósito del PAE Q0323 aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU, para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático.	Se encuentra vinculado de manera directa con dos de los objetivos de Desarrollo Sostenible en este caso el 4. Educación de Calidad y 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Fortaleza: El PAE Q0323 dispone de documentos de planeación que le permite orientar sus acciones hacia resultados. Los documentos en los cuales se apoya son: El Programa Sectorial de Economía Visión 2018 y los Programas Anuales de Trabajo.	Por medio de los documentos incluidos para la presente evaluación cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, conforme a lo indicado en el cuestionario de la evaluación 2021 en el cual se menciona que, “El plan de trabajo sigue los procedimientos establecidos en la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato el cual se encuentra integrado por todos los programas que atiende la SDES así como lo establecido en el documentos sobre la Matriz de Impacto Regulatorio y los procesos a seguir en la Reglas de Operación 2021. Contempla el mediano y largo plazo así como los resultados que quieren alcanzar, en el Artículo 3 Diseño del Programa, y los artículos 4-5 objetivos generales y específicos de las Reglas de Operación 2021.
Fortaleza: El PAE Q0323 monitorea de manera mensual los avances en sus indicadores, para lo cual recolecta información confiable, oportuna	En el documento normativo Reglas de Operación 2021 de Mi Chamba es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito y Componente no así las Actividades ya que actualmente no se cuenta con las fichas técnicas de estas.
Fortaleza: El PAE Q0323 cuenta con mecanismos para identificar a su Población Objetivo.	Mi Chamba 2021 cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población.
Oportunidades	Oportunidades
	Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, conforme a la problemática que este identifica sobre Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales., existen elementos que precisamente están fuera de su alcance como es: • Los buscadores y empleados incorporen en su desempeño laboral las habilidades y capacidades adquiridas en los cursos. • Las empresas con vacantes valoren positivamente la disponibilidad de certificaciones. • La Población Económicamente Activa que está buscando empleo asiste y participa en las actividades y encuentros de orientación y vinculación laboral. • Existan becas y apoyos suficientes para capacitar a la Población Económicamente Activa en perfiles requeridos por el mercado laboral.
Debilidades	Debilidades

Debilidad: El Programa no define un plazo para su revisión y actualización de la Población Potencial.	Actualmente no se define plazo para revisión y actualización de las poblaciones.
Debilidad: El PAE Q0323 no dispone de un Padrón Único de Beneficiarios, el cual haga público mediante el Portal Social de la SEDESU.	Incluye el formato del padrón de beneficiarios.
Debilidad: Los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Actividades no se identifican en los documentos normativos del PAE Q0323.	En el documento normativo Reglas de Operación 2021 de Mi Chamba es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito y Componente no así las Actividades.
Debilidad: El Programa no incluye las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, la cual permita hacer una comparación con la población que sí fue apoyada por el PAE Q0323.	Actualmente tampoco es incluido este criterio.
Debilidad: El PAE Q0323 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	Mi Chamba 2021 cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población.
Amenazas	Amenazas
	• Tener un entorno Macroeconómico adecuado para que se gesten las inversiones, se genere y se proteja el empleo. • La actual pandemia del SARS-CoV-2 que es una crisis sanitaria a nivel mundial la cual afecta condiciones económicas, sociales, así como las condiciones de vida de la población.

Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.

8. Conclusiones.

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Mi Chamba identificado con el Q0323 tuvo como objetivo el valorar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia del programa en la que se detalla que el logro del propósito en su objetivo general sobre “Impulsar la especialización y/o profesionalización de las personas beneficiadas, mediante un proceso de capacitación multicultural a fin de facilitar su inserción y/o permanencia laboral” aporta al cumplimiento de algunas metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2035, 2040** y el **Programa de Gobierno 2018-2024**.

Se incluyen elementos sobre las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. Sin embargo, esta aún tiene áreas a fortalecer sobre los plazos en los que se estará actualizando y monitoreando la información.

Por medio de este mismo segmento se establece la justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que Mi Chamba lleva a cabo en la población objetivo, en la que se incluye evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población.

Cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, en donde “El plan de trabajo sigue los procedimientos establecidos en la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; este se encuentra integrado por todos los programas que atiende la SDES así como, lo establecido en el documento sobre la Matriz de Impacto Regulatorio.

En lo que respecta a los principales procesos utilizados por el Q0323 se encuentran definidos en el Documento normativo de las Reglas de Operación 2021, lo que es uno de los segmentos que obtiene la puntuación máxima en la valoración; y a esto se agrega que, se encuentran públicos y accesibles tanto en la página de SDES como en SEDESHU.

Establece también una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, en donde con respecto a la información recabada por el programa y de

acuerdo a su historial ha registrado una cobertura a partir del año 2017 a 2021. Con resultados favorables a nivel porcentaje.

Por otro lado sobre el apartado número cinco incluye el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida el cual se encuentra alineado a las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 98%.

En cuanto al efecto que el programa a generado sobre sus resultados actualmente se tiene a nivel de indicadores un porcentaje favorable a nivel de Propósito con del 78.79% que se encuentra arriba de la media lo que representa un avance positivo. No así sobre el nivel de Fin, ya que su medición es anual y actualmente no se cuenta con el registro.

Sobre este ultimo aspecto el Q0323 esta documentando sus resultados a nivel de Fin y Propósito en el (SED), sin embargo, debido a que este segmento considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares y determinadas características que se incluyen en este segmento, es que se refleja una puntuación menor a los demás segmentos, los cuales han obtenido valoraciones por encima de la media y la máxima que es considerada con un cuatro.

9. Bibliografía.

CONEVAL. (2013a). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Instrumento principal para el monitoreo de programas sociales de México. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

CONEVAL. (2013a). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultado. Obtenido de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf

Congreso del Estado de Guanajuato. (29 de Diciembre de 2020). Ley del presupuesto general de egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Periódico oficial del Estado de Guanajuato.

Contraloría Social en Programas Sociales Estatales. (Diciembre 2020) Encuesta de satisfacción de los usuarios de Mi Chamba. Obtenido de: Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.

Gobierno del Estado de Guanajuato. (2018). Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040. Construyendo el futuro. Resumen Ejecutivo. Primera edición. Obtenido de: <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

Ley del presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. Obtenido de: <https://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/Ley%20del%20Presupuesto%20General%20de%20Egresos%20de%20Guanajuato%20para%20el%20Ejercicio%20Fiscal%202021%20%2030%20dic%2020.pdf>

Naciones unidas. (2015a). Vinculación con la Agenda de Desarrollo Post 2015. Obtenido de (<https://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>)

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2035 con el Q0323 Mi Chamba.

Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p. 138).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Objetivos del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p.140).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Poblaciones del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p.140-141).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Cobertura del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 202 y Fichas de seguimiento presupuesto 2021 de SDES.

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Alineación del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p.138).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Diseño y objetivos del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p.140).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Metas del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p.141).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Acciones de la Dependencia responsable del programa del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p.141).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Mecanismos de elegibilidad del solicitante y persona beneficiada del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p.142).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Formalización de Apoyo y Seguimiento de Compromisos del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p.144).

Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato (31 de Diciembre 2020) Métodos de Comprobación del gasto de la aplicación del apoyo del Q0323 Mi Chamba. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Reglas de Operación 2021 (p.144).

Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024) Vinculación del Q0323 Mi Chamba con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en el Eje Desarrollo Económico. Obtenido de: El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (pag.-144- 150).

Plan Estatal de Desarrollo GTO (2040) Vinculación de Mi Chamba de SDES. Fuente: obtenido de <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>

Programa de Gobierno (2018- 2024) Vinculación de Mi Chamba de SDES. Fuente: Obtenido de: https://www.guanajuato.gob.mx/programa_documento_oficial.pdf (pag.73-84)

SDES (2021) Árbol de problemas del Q0323 Apoyo al empleo Guanajuato. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Obtenido de: Documento Diagnostico 2012-2018. Instancia Evaluar.

SDES (2021) Desagregación de la Población Económicamente Activa del diagnostico del Q0323. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Obtenido de: Documento Diagnostico 2012-2018. Instancia Evaluar (p. 66-67).

SDES (2021) Fichas técnicas de los programas sociales de SDES del Q0323 Mi Chamba. Registros internos de la Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Sistema de Monitoreo y Evaluación de programas Sociales Estatales.

SDES (2021) Fichas Técnicas sobre el Monitoreo a nivel Meta y financiero de Mi Chamba de SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Obtenido de <https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>.

SDES (2021) Reglas de Operación de Mi Chamba de SDES. Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable. Obtenido de <https://sde.guanajuato.gob.mx/sdes/capacitate/#1600752322068-76f6150d-defd>

Secretaria de Finanzas, Inversión y Administración (31 de Diciembre 2008). Clasificador por objeto del gasto en Guanajuato. Obtenido de https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2014_SFIA_Clasificador_por_objeto_del_gasto.pdf

10. Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación.

- Nombre de la instancia evaluadora. M&D Consulting Group S.C.
- Nombre del coordinador de la evaluación. Jaime Roberto Acevedo Arroyo.
- Nombres de los principales colaboradores: Darío Soto Ortiz y María del Carmen Pérez Ramírez.
- Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507
- Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación. Lic. Román Arias Muñoz Director de Evaluación.
- Forma de contratación de la instancia evaluadora.
- Costo total de la evaluación. \$985,652.00 IVA Incluido.
- Fuente de financiamiento. Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

11. Anexos

- Anexo 1 “Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo”.

Cobertura del programa.

Identificación y cuantificación de la población.

Tipo	Definición	Descripción	Cuantificación	Justificación	Fuente
Población total /de Referencia	Población en edad de trabajar	Población de 15 años y más en el estado de Guanajuato	4 millones 358 mil personas (I trimestre del 2020)	Categorización de INEGI	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
Población potencial/universo afectada	Fuerza laboral del estado de Guanajuato (Población Económicamente Activa)	Personas que buscan una oportunidad de emplearse o ya cuentan con un empleo	2 millones 618 mil personas (I trimestre del 2020)	Categorización de INEGI	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
Población objetivo	Población desempleada y en búsqueda de empleo	Personas con requerimientos de capacitación y/o certificación y/o vinculación a un empleo o proyectos productivos que sean desempleados o estén en búsqueda de un empleo)	93 mil 276 personas (I trimestre 2020)	Categorización de INEGI	http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/
Beneficiarios directos (población atendida)	Población beneficiada directamente por el programa mediante la capacitación y/o, certificación, y/o vinculación a un empleo o proyecto productivo	Personas que solicitan y/o requieren capacitación y/o, certificación, y/o vinculación a un empleo y que acceden a las vertientes del programa	67 mil 500 personas (30 mil personas que solicitan servicios de colocación laboral, 12 mil personas capacitadas, 5 mil certificadas por la SDES y 500 personas que buscan apoyo a través de proyectos productivos de manera anual – promedio anual-)	Información propia de la SDES y RO	Datos propios

Identificación de las áreas de influencia. (Documento diagnóstico)

En el Estado de Guanajuato se tiene una fuerza laboral superior a los 2.58 millones de personas en el I trimestre del 2018. La última información oficial disponible que se tiene por municipio corresponde al Censo de Población y Vivienda 2010.

Municipios	Censo de Población y Vivienda 2010		
	Población Económicamente activa	Ocupada	Desocupada
Estado De Guanajuato	2,114,739	1,999,088	115,651
Abasolo	28,915	27,541	1,374
Acámbaro	38,938	35,639	3,299
Apaseo El Alto	23,355	21,508	1,847
Apaseo El Grande	31,625	29,688	1,937
Atarjea	1,595	1,553	42
Celaya	193,298	183,668	9,630
Comonfort	26,021	24,300	1,721
Coroneo	4,131	3,866	265
Cortazar	33,657	31,864	1,793
Cuerámaro	9,087	7,596	1,491
Doctor Mora	7,736	7,123	613
Dolores Hidalgo	50,932	48,093	2,839
Guanajuato	67,755	64,007	3,748
Huanimaro	6,424	5,833	591
Irapuato	207,107	196,024	11,083
Jaral Del Progreso	12,953	11,751	1,202
Jerécuaro	15,700	13,776	1,924
León	619,614	592,642	26,972
Manuel Doblado	12,614	11,984	630
Moroleón	21,670	20,437	1,233
Ocampo	7,355	6,767	588
Pénjamo	49,267	46,207	3,060
Pueblo Nuevo	3,856	3,658	198
Purísima Del Rincón	28,711	28,233	478
Romita	19,187	18,431	756
Salamanca	97,896	91,144	6,752
Salvatierra	33,978	32,091	1,887
San Diego De La Unión	10,930	10,120	810
San Felipe	33,869	31,714	2,155
San Francisco Del Rincón	47,758	46,736	1,022
San José Iturbide	25,832	24,424	1,408
San Luis De La Paz	39,670	36,459	3,211
San Miguel De Allende	57,733	53,477	4,256
Santa Catarina	1,331	1,212	119
Santa Cruz De Juventino Rosas	28,384	26,269	2,115
Santiago Maravatío	2,148	1,930	218
Silao	63,558	59,759	3,799
Tarandacua	4,131	3,995	136
Tarimoro	12,129	11,339	790
Tierra Blanca	5,085	4,890	195
Uriangato	25,084	23,848	1,236
Valle De Santiago	50,330	47,287	3,043
Victoria	5,514	5,109	405
Villagrán	19,676	18,447	1,229
Xichú	2,977	2,938	39
Yurina	25,223	23,711	1,512

Fuente: Elaborado por la SDES con datos de INEGI.

- **Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”.**

Se expone en las Reglas de Operación artículo 47.

La dirección de programas del servicio Nacional de empleo de la SDES integrará y actualizará el padrón de personas beneficiadas y lo remitirá a la Dirección General de Padrones Sociales Información Social de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, en los tiempos y formas previstas en los lineamientos que para tal efecto se emitan por esta última, de conformidad con lo establecido en la ley de desarrollo social y humano para el Estado y los municipios de Guanajuato, la ley de transparencia y acceso a la información pública para el Estado y los municipios de Guanajuato, Ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato; y demás normativa aplicable.

Adicionalmente, en la integración y actualización del padrón de personas beneficiarias, se hará la distinción por sexo se (hombre/mujer) y edad, garantizando el uso y protección de los datos relativos a los adolescentes en términos de las disposiciones normativas.

- **Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”.**

Nivel	Resumen Narrativo
Fin	Contribuir a la competitividad del Estado mediante el fortalecimiento del capital humano.
Propósito	La población económicamente activa ingresa o permanece en el mercado laboral
Componente	Becas y apoyos para capacitación (habilidades, destrezas y conocimientos) otorgados.

• **Anexo 4 “Indicadores”.**

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del indicador
Fin	Tasa de condiciones críticas de ocupación.	A	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Propósito	Porcentaje de personas colocadas en un empleo	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 1	Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si
Componente 2	Porcentaje de personas capacitadas para apoyar su inserción laboral	A/B*100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si

• **Anexo 5 “Metas del programa”.**

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Fin	Tasa de condiciones críticas de ocupación.	12.9	Si	Mide la tasa.	Si	Se obtendrá la tasa de variación.	Si	Conforme a los históricos previos.	N/A

Nivel de objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Propósito	Porcentaje de personas colocadas en un empleo	27.91	Si	Mide porcentaje.	Si	Se obtendrá el porcentaje de personas colocadas.	Si	Conforme a los históricos previos.	N/A
Componente 1	Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo	100	Si	Mide porcentaje.	Si	Se cuenta con el porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo	Si	Conforme a los históricos previos.	N/A
Componente 2	Porcentaje de personas capacitadas para apoyar su inserción laboral	100	Si	Mide porcentaje.	Si	Se cuenta con el porcentaje de personas capacitadas para apoyar la inserción laboral	Si	Conforme a los históricos previos.	N/A

- **Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.**

Por medio de lo establecido en la entrevista del cuestionario de la presente evaluación se indica en la pregunta número 28, no tener complementariedad y/o coincidencias con algún otro programa.

• **Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Avance en el documento de trabajo.

No.		843	844	845	846	847	848	849	850	851	852
Aspectos susceptibles de mejora.		Si bien existe información específica sobre los mecanismos de elegibilidad para cada componente, esta se encuentra desagregada por lo que es pertinente integrar en un solo documento como las ROP los tres componentes.	Homologar la redacción de los resúmenes narrativos supuestos a nivel componente de las fichas técnicas de indicadores con los que están establecidos la MIR del diagnóstico.	Se recomienda actualizar la MIR en sus componentes, indicadores y supuestos a mediano plazo conforme a los cambios que sufre el programa y las adecuaciones que tengan sus documentos normativos. Y contemplar a indicadores por género, tal como lo sugieren lo TDR establecidos por CONEVAL (2017)	Se recomienda desarrollar las fichas técnicas de todos los indicadores que integran la MIR.	Es recomendable integrar en el sistema informático de la Subsecretaría una base de datos que sistematice y homogenice la información de los solicitantes de capacitación, certificación y vinculación.	Se recomienda diseñar un documento único que contenga a las características y requisitos de los apoyos que otorga el programa (componentes) y este se encuentre disponible en el Portal Social.	Se recomienda utilizar un sistema informático que permita la integración del padrón de beneficiarios, considerando los componentes que integran el programa y la implementación de la clave única para la identificación de las personas apoyadas.	Es recomendable ampliar el cuestionario sobre el perfil del buscador, con el fin de obtener información socioeconómica e integrar una base de datos única. Esta información será útil para: 1) identificar la demanda total y seguimiento a la población beneficiada, 2) realizar evaluaciones de resultados e impacto en el mediano y largo plazo.	Se sugiere agregar la metodología para cuantificar en los que incurre el programa	Se propone integrar un documento que incluya los criterios y mecanismos de selección de cada uno de los apoyos del programa. El uso de formatos de divulgación de los avances y logros en cada uno de los componentes. Toda esta información deberá estar disponible en el sitio web portal social.
Área responsable.		Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García

Actividades		Contar con Reglas de Operación en donde aparezcan de forma específica los mecanismos de elegibilidad de tal forma que ya no se encuentren desagregados	Actualización de la MIR con una redacción homóloga, este conforme a las modificaciones que se vallan teniendo en el programa	Actualización de la MIR conforme a las necesidades del programa	Contar con las fichas técnicas que cubran las necesidades del programa con respecto a los indicadores de la MIR	Contar con un sistema informático que nos brinde información de los solicitantes del programa	Publicar las características que ofrece el programa así como, sus beneficios y sus requisitos	Utilizar un sistema informático para la publicación de los reportes de padrón de beneficiarios considerando integrar el programa y el CURP	Actualizar el formato del perfil de buscador de acuerdo a las necesidades de información que requiere el programa	Tener plasmados todos los gastos en los que incurre el programa	Proporcionar link donde se publican los resultados de los avances y logros del programa
Fecha compromiso del ASM.	Ciclo de inicio	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20
	Fecha de termino	13/02/20	25/02/20	25/02/20	25/02/20	25/02/20	25/02/20	17/02/20	25/02/20	25/02/20	25/02/20

Resultados esperados.		Con esta información en las reglas de operación mejoró significativamente el entendimiento y la forma de elegir a los usuarios del programa de forma que ahora es claro y fácil de identificar	Esta mejora nos ha permitido encontrar la información mucho más rápida y de forma entendible para los usuarios de esta información de forma que la homologación nos da oportunidad de ligar los objetivos de los mismos	Esta mejora nos ha permitido encontrar la información mucho más rápida y de forma entendible para los usuarios de esta información de forma que la homologación nos da oportunidad de ligar los objetivos de los mismos	Esta mejora nos ha permitido encontrar la información mucho más rápida y de forma entendible para los usuarios de esta información de forma que la homologación nos da oportunidad de ligar los objetivos de los mismos	Sin duda esta fue una de las mejoras más significativas del programa pudiendo generar reportes para alimentar las bases de datos al programa y tener actualizada la información en el momento así poder tener la validación de cursos y saber que cursos y laque persona se otorga el apoyo	Con esta recomendación nos permitió hacer público tanto las reglas como los formatos que se utilizan para la implementación del programa, mismo que nos ayuda a que el usuario conozca a los documentos y dar ventaja para la recaudación de los mismos	En la actualidad contar con este padrón de beneficiarios y hacerlo público nos permite saber cual es el alcance de nuestro programa, conocer exactamente a cuantas personas se beneficia de forma trimestral y anual así como saber exactamente en donde se otorga el apoyo para saber a cuantos municipios se tiene alcance	En la actualidad este cuestionario nos permite conocer el entorno de beneficiarios mismo que nos permite saber con mayor exactitud cuales es nuestra población objetivo	Con este reporte permite saber y tener el control de todo lo que se gata de forma mensual y que movimientos de dinero hay, y este conforme a la demanda de la misma población y del presupuesto que nos sea otorgado	Cada informe de gobierno o se hace público los apoyos que se otorgan a los ciudadanos por medio del programa el cual nos ayuda a validar el trabajo que se realiza en el programa para beneficio de los usuarios

Productos y/o evidencia.		Reglas de operación e información para la empleabilidad y la profesionalidad laboral del programa michamba Q0323	MIR 2020	MIR 2021	Archivo MIR y dentro del Archivo se adjuntan las Fichas Técnicas	http://appsdes.guanajuato.gob.mx/pae/login.html link de PAE Estatal donde de forma interna obtiene la información del apoyo que se otorga por medio de cursos de capacitación de forma que nos permite conocer cierta información del beneficiario	Link en la página de Desarrollo Económico donde se publican las características y los requisitos que otorga el programa http://sde.guanajuato.gob.mx/index.php/programas/programas-capacitacion-y-autoempleo/capacitate/	Link donde se publica el padrón de beneficiarios por parte de SDES http://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas	Formato de registro del beneficiario	R3 documento donde se plasma y se lleva a cabo el control de gasto del programa Q0323	Link donde se publican los avances y logros del programa mediante los informes de Gobierno
Avance en % en los tres últimos años.		100%	100%	70%	70%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Identificación del documento probatorio	Reglas de operación e información para la empleabilidad y la profesionalidad laboral del programa michamba Q0323	MIR 2020	MIR 2021	Archivo MIR y dentro del Archivo se adjuntan las Fichas Técnicas	http://appsdes.guanajuato.gob.mx/pae/login.html link de PAE Estatal donde de forma interna obtiene la información del apoyo que se otorga por medio de cursos de capacitación de forma que nos permite conocer cierta información del beneficiario	Link en la página de Desarrollo Económico donde se publican las características y los requisitos que otorga el programa http://sde.guanajuato.gob.mx/index.php/programas/programas-capacitacion-y-autoempleo/capacitate/	Link donde se publica el padrón de beneficiarios por parte de SDES http://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas	Formato de registro del beneficiario	R3 documento donde se plasma y se lleva a cabo el control de gasto del programa Q0323	Link donde se publican los avances y logros del programa mediante los informes de Gobierno https://www.guanajuato.gob.mx/
---	--	----------	----------	--	--	---	--	--------------------------------------	---	--

Observaciones		Actualmente contamos ya con las reglas de operación autorizadas y validadas para su publicación de forma que estas cubren las necesidades actuales del programa.	Se da cumplimiento al homologar la redacción del documento solicitado	Se logra la actualización del documento conforme a las necesidades del programa y las reglas de operación actuales	Se integran las Fichas técnicas que se desarrollaron conforme a las necesidades del programa actual junto con la actualización de la MIR	Se cuenta actualmente con un sistema de forma interna se usa para conocer y validar todos los apoyos que se otorgan por medio de los cursos de capacitación a los usuarios del programa que les permite conocer cierta información del beneficiario	Se cuenta actualmente con una página donde se publican las Reglas de Operación del Programa los formatos que se requieren para poder ser beneficiario, cuenta con todas las características y requisitos que otorga el programa publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico	Se cuenta actualmente con un link donde se concentra el padrón de beneficiarios, donde se logra conocer cada apoyo que se brinda y quien	Se actualiza o el formato del perfil de buscador que ahora tiene nombre de registro de beneficiario, el cual nos otorga la información para poder digitalizar y capturar en nuestro sistema de forma interna para analizar información del beneficiario así, como saber que población es atendida	Median te el informe de Gobierno del Estado de Guanajuato se da conocer los resultados de cada programa que se opera por medio del Q0323 así como se dan conocer los resultados de cada actividad.

Avance en el documento del documento institucional.

No.		843	844	845	846	847	848	849	850	851	852
-----	--	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

Aspectos susceptibles de mejora		Si bien existe información específica sobre los mecanismos de elegibilidad para cada componente, esta se encuentra desagregada por lo que es pertinente integrar en un solo documento como las ROP los tres componentes.	Homologar la redacción de los resúmenes narrativos supuestos a nivel componente de las fichas técnicas de indicadores con los que están establecidos la MIR del diagnóstico.	Se recomienda actualizar la MIR en sus componentes, indicadores y supuestos a mediano plazo conforme a los cambios que sufre el programa y las adecuaciones que tengan sus documentos normativos. Y contemplar a indicadores por género, tal como lo sugieren lo TDR establecidos por CONEVAL (2017)	Se recomienda desarrollar las fichas técnicas de todos los indicadores que integran la MIR.	Es recomendable integrar en el sistema informático de la Subsecretaría una base de datos que sistematice y homogenice la información de los solicitantes de capacitación, certificación y vinculación.	Se recomienda diseñar un documento único que contenga a las características y requisitos de los apoyos que otorga el programa (componentes) y este se encuentre disponible en el Portal Social.	Se recomienda utilizar un sistema informático que permita la integración del padrón de beneficiarios, considerando los componentes que integran el programa y la implementación de la clave única para la identificación de las personas apoyadas.	Es recomendable ampliar el cuestionario sobre el perfil del buscador, con el fin de obtener información socioeconómica e integrar una base de datos única. Esta información será útil para: 1) identificar la demanda total y seguimiento a la población beneficiada, 2) realizar evaluaciones de resultados e impacto en el mediano y largo plazo.	Se sugiere agregar la metodología para cuantificar en los que incurre el programa	Se propone integrar un documento que incluya los criterios y mecanismos de selección de cada uno de los apoyos del programa. El uso de formatos de divulgación de los avances y logros en cada uno de los componentes. Toda esta información deberá estar disponible en el sitio web portal social.
		Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García	Ing Marco Antonio Morales García

Acciones a emprender		Contar con Reglas de Operación en donde aparezcan de forma específica los mecanismos de elegibilidad de tal forma que ya no se encuentren desagregados	Actualización de la MIR con una redacción homóloga, este conforme a las modificaciones que se vallan teniendo en el programa	Actualización de la MIR conforme a las necesidades del programa	Contar con las fichas técnicas que cubran las necesidades del programa con respecto a los indicadores de la MIR	Contar con un sistema informático que nos brinde información de los solicitantes del programa	Publicar las características que ofrece el programa así como, sus beneficios y sus requisitos	Utilizar un sistema informático para la publicación de los reportes de padrón de beneficiarios considerando integrar el programa y el CURP	Actualizar el formato del perfil de buscador de acuerdo a las necesidades de información que requiere el programa	Tener plasmados todos los gastos en los que incurre el programa	Proporcionar link donde se publican los resultados de los avances y logros del programa
Fecha compromiso del ASM.	Ciclo de inicio	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20	27/01/20
	Fecha de termino	13/02/20	25/02/20	25/02/20	25/02/20	25/02/20	25/02/20	17/02/20	25/02/20	25/02/20	25/02/20

Resultados esperados.		Con esta información en las reglas de operación mejoró significativamente el entendimiento y la forma de elegir a los usuarios del programa de forma que ahora es claro y fácil de identificar	Esta mejora nos ha permitido encontrar la información mucho más rápida y de forma entendible para los usuarios de esta información de forma que la homologación nos da oportunidad de ligar los objetivos de los mismos	Esta mejora nos ha permitido encontrar la información mucho más rápida y de forma entendible para los usuarios de esta información de forma que la homologación nos da oportunidad de ligar los objetivos de los mismos	Esta mejora nos ha permitido encontrar la información mucho más rápida y de forma entendible para los usuarios de esta información de forma que la homologación nos da oportunidad de ligar los objetivos de los mismos	Sin duda esta fue una de las mejoras más significativas del programa pudiendo generar reportes para alimentar las bases de datos al programa y tener actualizada la información en el momento así poder tener la validación de cursos y saber que cursos y laque persona se otorga el apoyo	Con esta recomendación nos permitió hacer público tanto las reglas como los formatos que se utilizan para la implementación del programa, mismo que nos ayuda a que el usuario conozca a los documentos y dar ventaja para la recaudación de los mismos	En la actualidad contar con este padrón de beneficiarios y hacerlo público nos permite saber cual es el alcance de nuestro programa, conocer exactamente a cuantas personas se beneficia de forma trimestral y anual así como saber exactamente en donde se otorga el apoyo para saber a cuantos municipios se tiene alcance	En la actualidad este cuestionario nos permite conocer el entorno de beneficiarios mismo que nos permite saber con mayor exactitud cuales es nuestra población objetivo	Con este reporte permite saber y tener el control de todo lo que se gata de forma mensual y que movimientos de dinero hay, y este conforme a la demanda de la misma población y del presupuesto que nos sea otorgado	Cada informe de gobierno o se hace público los apoyos que se otorgan a los ciudadanos por medio del programa el cual nos ayuda a validar el trabajo que se realiza en el programa para beneficio de los usuarios

Productos y/o evidencia.		Reglas de operación e información para la empleabilidad y la profesionalidad laboral del programa michamba Q0323	MIR 2020	MIR 2021	Archivo MIR y dentro del Archivo se adjuntan las Fichas Técnicas	http://appsdes.guanajuato.gob.mx/pae/login.html link de PAE Estatal donde de forma interna obtiene la información del apoyo que se otorga por medio de cursos de capacitación de forma que nos permite conocer cierta información del beneficiario	Link en la página de Desarrollo Económico donde se publican las características y los requisitos que otorga el programa http://sde.guanajuato.gob.mx/index.php/programas/programas-capacitacion-y-autoempleo/capacitate/	Link donde se publica el padrón de beneficiarios por parte de SDES http://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas	Formato de registro del beneficiario	R3 documento donde se plasma y se lleva a cabo el control de gato del programa Q0323	Link donde se publican los avances y logros del programa mediante los informes de Gobierno
Avance en % en los tres últimos años.		100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Identificación del documento probatorio	Reglas de operación e información para la empleabilidad y la profesionalidad laboral del programa michamba Q0323	MIR 2020	MIR 2021	Archivo MIR y dentro del Archivo se adjuntan las Fichas Técnicas	http://appsdes.guanajuato.gob.mx/pae/login.html link de PAE Estatal donde de forma interna obtiene la información del apoyo que se otorga por medio de cursos de capacitación de forma que nos permite conocer cierta información del beneficiario	Link en la página de Desarrollo Económico donde se publican las características y los requisitos que otorga el programa http://sde.guanajuato.gob.mx/index.php/programas/programas-capacitacion-y-autoempleo/capacitate/	Link donde se publica el padrón de beneficiarios por parte de SDES http://peb.guanajuato.gob.mx/Busquedas/Programas	Formato de registro del beneficiario	R3 documento donde se plasma y se lleva a cabo el control de gasto del programa Q0323	Link donde se publican los avances y logros del programa mediante los informes de Gobierno
---	--	----------	----------	--	--	---	--	--------------------------------------	---	--

Observaciones		Actualmente contamos ya con las reglas de operación autorizadas y validadas para su publicación de forma que estas cubren las necesidades actuales del programa.	Se da cumplimiento al homologar la redacción del documento solicitado	Se logra la actualización del documento conforme a las necesidades del programa y las reglas de operación actuales	Se integran las Fichas técnicas que se desarrollaron conforme a las necesidades del programa actual junto con la actualización de la MIR	Se cuenta actualmente con un sistema de forma interna se usa para conocer y validar todos los apoyos que se otorgan por medio de los cursos de capacitación a los usuarios del programa que les permite conocer cierta información del beneficiario	Se cuenta actualmente con una página donde se publican las Reglas de Operación del Programa los formatos que se requieren para poder ser beneficiario, cuenta con todas las características y requisitos que otorga el programa publicado en la página de la Secretaría de Desarrollo Económico	Se cuenta actualmente con un link donde se concentra el padrón de beneficiarios, donde se logra conocer cada apoyo que se brinda y quien	Se actualiza o el formato del perfil de buscador que ahora tiene nombre de registro de beneficiario, el cual nos otorga la información para poder digitalizar y capturar en nuestro sistema de forma interna para analizar información del beneficiario así, como saber que población es atendida	Mediante el informe de Gobierno del Estado de Guanajuato se da conocer los resultados de cada programa que se opera por medio del Q0323 así como se dan conocer los resultados de cada actividad.

- **Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.**

Como se indico en la pregunta 17 sobre la valoración del 2017 expuesta en el SIMEG actualmente se registran 7 de 9 acciones por lo cual nos da un avance general del 70% sobre todas las recomendaciones expuestas en ese año, y en las cuales se han logrado los resultados establecidos.

Catalogadas con el numero:

843, 847, 848, 849, 850, 851 y 852.

- **Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”.**

Conforme a los datos y documentos registrados sobre esta evaluación 2017 fueron atendidas todas en su momento. A pesar de ello, actualmente conforme los datos revisados sobre el análisis de gabinete de la presente evaluación, aun se encuentran áreas de desarrollo en lo que respecta a las Fichas Técnicas de nivel actividad con respecto a las recomendaciones elaboradas en aquel momento.

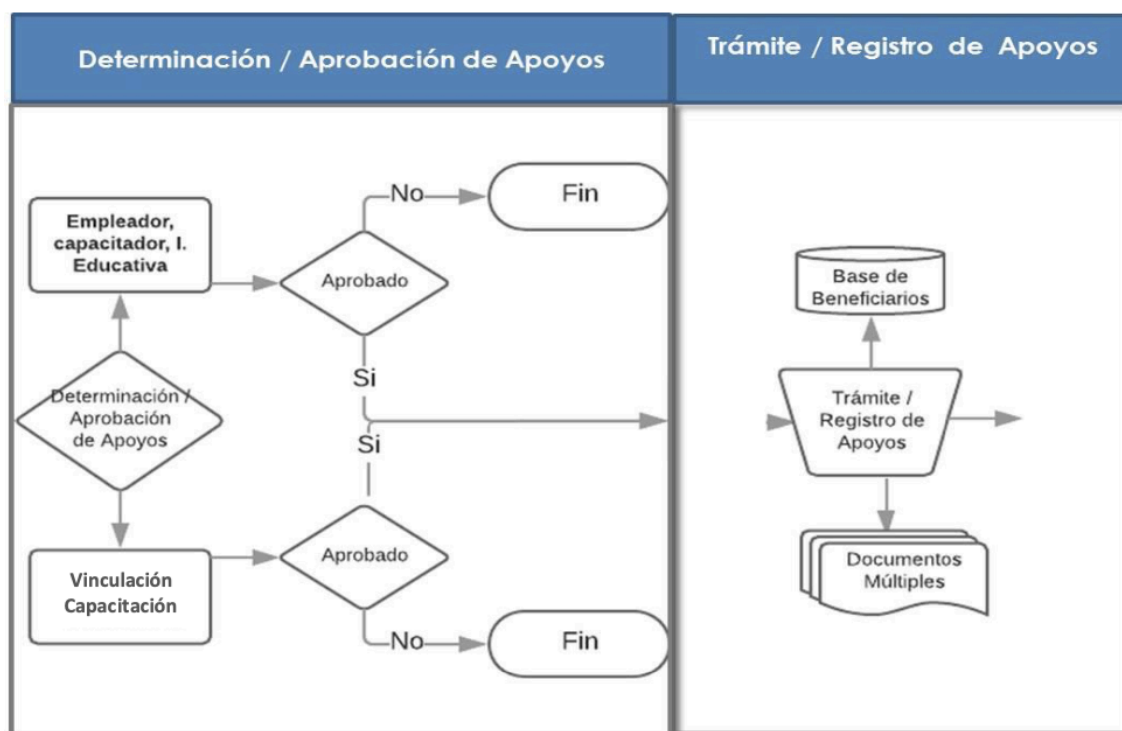
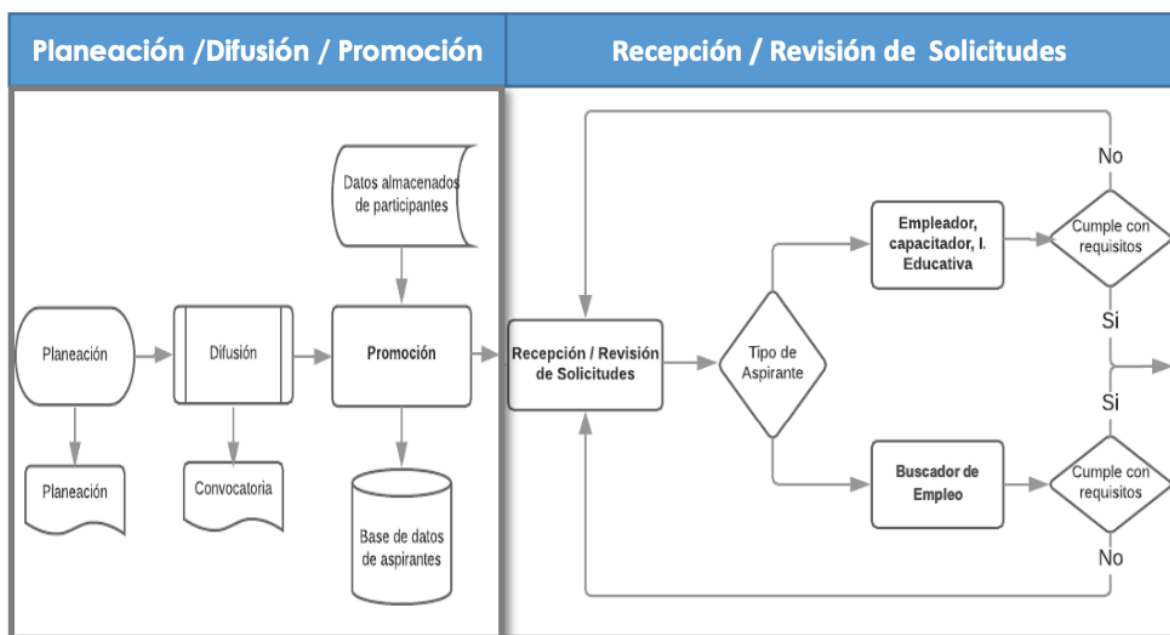
- **Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.**

tipo de población	unidad de medida	2017	2018	2019	2020	2021
P. Universo (PEA)		2,528,176	2,578,931	2,590,890	2,618,777	2,684,322
P.Potencial		100,000	87,400	100,040	93,276	158,700
P. Objetivo/Meta		26,907	18,419	16,206	8,882	9,550
P. Atendida		34,389	25,530	23,065	11,432	6,841
P. Atendida *100/ P.Objetivo	%	127.81	138.61	142.32	128.71	71.63

• **Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.**

Clave de Estado	11
Nombre del Estado	Guanajuato
Clave Municipio	Anexo
Nombre Municipio	Anexo
Clave Localidad	Anexo
Nombre Localidad	Anexo
Total	3,451
Mujeres	1443
Hombres	2,008
Infantes de 0-5 años y 11 meses	0
Niñas y Niños de 6-11 años y 11 meses	0
Adolescentes 13-17 años y 11 meses	0
Jovenes 18-29 años y 11 meses	2154
Adultos 30-64 años y 11 meses	1295
Adultos mayores a 65 años	2
Indigeneas	0
No indigenas	0
Personas con discapacidad	0

- **Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.**



• **Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.**

Concepto de gasto	Partida		Concepto de gasto	Total
1000: Servicios Personales	1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente		
	1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1210, 1220	\$8143208.00
	1300	Remuneraciones adicionales y especiales		
	1400	Seguridad Social	1410	\$720060.00
	1500	Otras Prestaciones sociales y económicas		
	1600	Previsiones		
	1700	Pago de estímulos a servidores públicos		
	Subtotal de capítulo 1000			\$8863268.00
2000: Materiales y suministros	2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos		
	2200	Alimentos y utensilios	2210	\$18000.00
	2300	Materias primas y materiales de producción y comercialización		
	2400	Materiales y artículos de construcción y reparación		
	2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio		
	2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	2610	\$350000.00
	2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos		
	2800	Materiales y suministros para seguridad		
	2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores		
	Subtotal de capítulo 2000			\$368000.00
	3100	Servicios básicos	3170, 3180	\$408600.00
	3200	Servicios de arrendamiento	320, 3230, 3270, 3290	\$879227.00
	3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	3310, 3360 y 3390	\$7015000.00

3000: Servicios generales	3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	3410	\$5000.00
	3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	3510	\$200000.00
	3600	Servicios de comunicación social y publicidad	3611, 3612, 3660	\$2890000.00
	3700	Servicios de traslado y viáticos	3710, 3720, 3750 y 3789	\$710950.00
	3800	Servicios oficiales	3830, 3840 y 3850	\$6097384.00
	3900	Otros Servicios en general	3920, 3960 y 3980	\$963433.00
	Subtotal de capítulo 3000			\$19169594.00
4000: Transferencias, asignaciones, subsídios y otras ayudas	4100	Transferencias internas y asignaciones al sector público		
	4200	Transferencias al resto del sector público		
	4300	Subsidios y subvenciones		
	4400	Ayudas sociales	4420	\$31549138.00
	4500	Pensiones y jubilaciones		
	4600	Transferencias a fideicomisos, mandatos y otros análogos		
	4700	Transferencias a la seguridad social		
	4800	Donativos		
	4900	Transferencias al exterior		
	Subtotal de capítulo 4000			\$31549138.00
5000: Bienes Muebles o Inmuebles	5100	Mobiliario y equipo de administración	5150	\$50000.00
	5200	Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
	5300	Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio		
	5400	Vehículo y equipo de transporte		
	5500	Equipo de defensa y seguridad		
	5600	Maquinaria, otros equipos y herramientas		
	5700	Activos biológicos		

	5800	Bienes inmuebles		
	5900	Activos intangibles		
	Subtotal de capítulo 5000			\$50000.00
6000: Obras Publicas	6100	Obra pública en bienes de dominio público		
	6200	Obra pública en bienes propios		
	6300	Proyectos productivos y acciones de fomento		
	Subtotal de capítulo 6000			
Metodología y criterios para clasificar cada concepto de gasto				
Gastos en operación Directos	Gastos derivados de los subsidios y/o no monetarios entregados a la población atendida y gastos en personal para la realización del programa.			
Gastos en operación indirectos	Permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación.			
Gastos en mantenimiento	Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.).			
Gastos en capital	Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).			
Gastos Unitarios	Gastos totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.			

• **Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.**

Nivel	Nombre del indicador.	Frecuencia de medición	Meta del año evaluado.	Valor alcanzado	Avance en %	Justificación
Fin	Tasa de condiciones críticas de ocupación.	Anual	12.9	0%	0%	
Propósito	Porcentaje de personas colocadas en un empleo	Semestral	27.91	78.79%	78.79%	Lleva un avance Registrado hasta el mes de Septiembre del 2021 en el SED
Componente	Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo	Semestral	100	98.52% hasta el registro del segundo trimestre	98.52% hasta el registro del segundo trimestre	
	Porcentaje de personas capacitadas para apoyar su inserción laboral	Anual	100	34.98% hasta el registro del segundo trimestre	34.98% hasta el registro del segundo trimestre	

- **Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”.**

Nombre del Programa					
Q0323 Mi Chamba Formación para la Empleabilidad y la Profesionalidad Laboral					
Cédulas Aplicadas a Beneficiarios	Si	No	No Sé	No respondió	Total
¿Conoce el objetivo o propósito del programa?	338	5	1	0	344
¿Conoce sus derechos u obligaciones como beneficiaria o beneficiario del programa?	330	8	4	2	344
¿Conoce las características de los beneficios o apoyos que otorga el programa?	330	6	8	0	344
¿Conoce los requisitos para ser beneficiaria o beneficiario del programa?	325	11	5	3	344
¿Tuvo que pagar indebidamente para recibir su apoyo?	6	338	0	0	344
¿Los responsables del programa la/lo atendieron de forma amable y	341	1	2	0	344
¿Se le informó la fecha o fechas para la entrega del bien o servicio?	337	6	0	1	344
¿El bien o servicio fue entregado de acuerdo a la fecha programada?	330	3	4	7	344
¿El bien o servicio que recibió tiene las características que señala el programa?	330	1	6	7	344
¿Sabe dónde puede presentar una queja o denuncia para reportar alguna irregularidad en el programa?	293	31	6	4	334
¿El bien o servicio que recibe ha generado que este en una mejor situación?	317	6	8	13	344
¿Considera que el programa ha funcionado correctamente?	338	0	5	1	344
¿Considera de utilidad la información que recibió?	342	0	0	2	344
¿Requiere que el programa le asesore, capacite o le brinde algún taller?	72	221	1	50	344

- **Anexo 16. “Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados anterior”.**

Consistencia y Resultados 2019 por SERPO Consultoria.	Consistencia y Resultados 2021 por M&D Consulting Group.
Fortalezas	Fortalezas
Fortaleza: El Programa cuenta con una justificación teórica y empírica documentada que le da sustento al tipo de intervención que lleva a cabo en la población objetivo.	En el documento elaborado con el nombre “Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323, así como la alineación sobre la contribución del objetivo de este expuesto en las Reglas de Operación, párrafo décimo de <i>Considerando</i> con la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2035 y 2040, y los objetivos de Desarrollo Sostenible se incluye justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que Mi Chamba 2021 lleva a cabo en la población objetivo, en la cual se incluye evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población.

Fortaleza: El logro del Propósito del PAE Q0323 es suficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los objetivos de la estrategia 1. “Profesionalización para las personas”, del Programa Sectorial de Economía Visión 2018.	El logro del propósito en su objetivo general sobre “Impulsar la especialización y/o profesionalización de las personas beneficiadas, mediante un proceso de capacitación multicultural a fin de facilitar su inserción y/o permanencia laboral” aporta al cumplimiento de algunas metas del Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, 2035 y el Programa de Gobierno 2018-2024.
Fortaleza: El Propósito del PAE Q0323 aporta al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por la ONU, para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y hacer frente al cambio climático.	Se encuentra vinculado de manera directa con dos de los objetivos de Desarrollo Sostenible en este caso el 4. Educación de Calidad y 8. Trabajo decente y crecimiento económico.
Fortaleza: El PAE Q0323 dispone de documentos de planeación que le permite orientar sus acciones hacia resultados. Los documentos en los cuales se apoya son: El Programa Sectorial de Economía Visión 2018 y los Programas Anuales de Trabajo.	Por medio de los documentos incluidos para la presente evaluación cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, conforme a lo indicado en el cuestionario de la evaluación 2021 en el cual se menciona que, “El plan de trabajo sigue los procedimientos establecidos en la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato el cual se encuentra integrado por todos los programas que atiende la SDES así como lo establecido en el documentos sobre la Matriz de Impacto Regulatorio y los procesos a seguir en la Reglas de Operación 2021. Contempla el mediano y largo plazo así como los resultados que quieren alcanzar, en el Artículo 3 Diseño del Programa, y los artículos 4-5 objetivos generales y específicos de las Reglas de Operación 2021.
Fortaleza: El PAE Q0323 monitorea de manera mensual los avances en sus indicadores, para lo cual recolecta información confiable, oportuna	En el documento normativo Reglas de Operación 2021 de Mi Chamba es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito y Componente no así las Actividades ya que actualmente no se cuenta con las fichas técnicas de estas.
Fortaleza: El PAE Q0323 cuenta con mecanismos para identificar a su Población Objetivo.	Mi Chamba 2021 cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población.
Oportunidades	Oportunidades
	Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, conforme a la problemática que este identifica sobre Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales., existen elementos que precisamente están fuera de su alcance como es: • Los buscadores y empleados incorporen en su desempeño laboral las habilidades y capacidades adquiridas en los cursos. • Las empresas con vacantes valoren positivamente la disponibilidad de certificaciones. • La Población Económicamente Activa que está buscando empleo asiste y participa en las actividades y encuentros de orientación y vinculación laboral. • Existan becas y apoyos suficientes para capacitar a la Población Económicamente Activa en perfiles requeridos por el mercado laboral.
Debilidades	Debilidades

Debilidad: El Programa no define un plazo para su revisión y actualización de la Población Potencial.	Actualmente no se define plazo para revisión y actualización de las poblaciones.
Debilidad: El PAE Q0323 no dispone de un Padrón Único de Beneficiarios, el cual haga público mediante el Portal Social de la SEDESU.	Incluye el formato del padrón de beneficiarios.
Debilidad: Los objetivos a nivel de Fin, Propósito y Actividades no se identifican en los documentos normativos del PAE Q0323.	En el documento normativo Reglas de Operación 2021 de Mi Chamba es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito y Componente no así las Actividades.
Debilidad: El Programa no incluye las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, la cual permita hacer una comparación con la población que sí fue apoyada por el PAE Q0323.	Actualmente tampoco es incluido este criterio.
Debilidad: El PAE Q0323 no cuenta con una estrategia de cobertura documentada.	Mi Chamba 2021 cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población.
Amenazas	Amenazas
	• Tener un entorno Macroeconómico adecuado para que se gesten las inversiones, se genere y se proteja el empleo. • La actual pandemia del SARS-CoV-2 que es una crisis sanitaria a nivel mundial la cual afecta condiciones económicas, sociales, así como las condiciones de vida de la población.

- **Anexo 17 Formatos de Difusión de la Evaluación.**

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación. <i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes anexos</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN	
4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES.	

Anexo 1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	Evaluación de Consistencia y Resultados a 29 Programas Sociales Estatales.
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	16/07/2021
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	15/12/2021
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Ing.Marco Antonio Morales García Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Evaluar la consistencia y orientación a resultados de los Programas Sociales Estatales, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

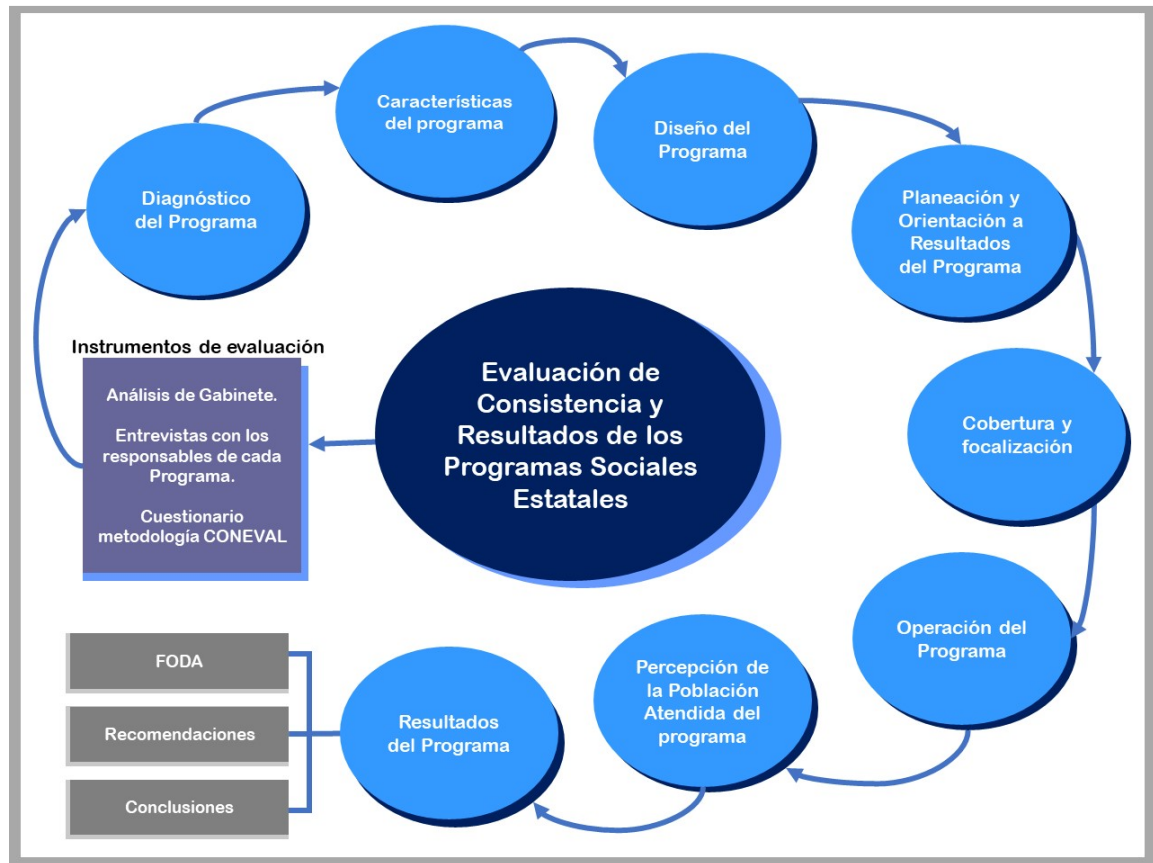
La metodología utilizada para la evaluación es la establecida en los términos de referencia, alienada a lo establecido por CONEVAL para este tipo de evaluaciones y basada en análisis de gabinete de la información otorgada por los programas evaluados y entrevistas con el personal de los mismos programas.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La metodología propuesta, con base en los términos de referencia establecidos se propone ser vista de manera integral a partir del siguiente modelo de intervención para la evaluación.



Para la implementación de la metodología de evaluación se consideran los siguientes elementos:

I. Análisis de Gabinete:

Considerando los Términos de Referencia para la presente evaluación se organizará y valorará la información de los documentos de planeación proporcionada por los responsables de los programas.

Se ahondará sobre los siguientes temas, por medio de un cuestionario con elementos cuantitativos y cualitativos, basado en la metodología del CONEVAL.

Considerando en esta parte del proceso el desarrollo de un taller de homologación de conceptos y buenas prácticas sobre la aplicación de la metodología de CONEVAL, con el objetivo de estandarizar los conceptos de aplicación y evaluación.

II. Entrevistas al personal del Programa.

Se realizará una entrevista estructurada a los encargados de los programas, en la que se indaga sobre su forma de percibir su proceso y sus resultados. Permitiendo al entrevistado expresarse con libertad al respecto. La entrevista puede realizarse de manera virtual por medio de un portal de video conferencias o en las reuniones de seguimiento.

Anexo 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

De acuerdo a los datos y documentos registrados sobre la evaluación 2017 fueron atendidas todas en su momento, A pesar de ello, actualmente conforme los datos revisados sobre el análisis de gabinete de la presente evaluación, aun se encuentran áreas de desarrollo en lo que respecta a las Fichas Técnicas de nivel actividad con respecto a las recomendaciones elaboradas en aquel momento.

El programa actualmente establece indicadores a nivel de Fin, Propósito y componente para medir los avances del programa, en este contexto actualmente conforme a la estructura que establece CONEVAL sobre la Matriz de Indicadores a nivel de Fin y De Propósito por lo general tienen una frecuencia de medición anual por lo tanto en el presente ejercicio fiscal aun no tendrán datos para abordar estos avances.

Por otro lado se tienen contemplado en el ultimo segmento de esta evaluación de medición de resultados y aspectos en los cuales cuenten con elementos sobre valoraciones, que identifiquen el impacto del programa con respecto a otros y entre los cuales exista información de las personas que son beneficiarias con los que no lo son; actualmente conforme a lo expresado por los responsables de este programa se refiere que Q0323 no cuenta con la madures y el presupuesto suficiente para llevar acabo este tipo de valoraciones, las cuales en este segmento no le permiten reflejar el avance en resultados que hasta este momento ha tenido en su ejecución con los recursos que actualmente cuenta.

Desde el punto positivo sobre esta valoración se encuentra que tiene elementos sólidos en los apartados sobre Diseño, Planeación, Cobertura y Focalización, Operación y Percepción de la población atendida los cuales incluyen niveles arriba del promedio y puntuaciones de nivel 4 lo cual representa la puntuación máxima de esta evaluación.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Se establece la justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que Mi Chamba lleva a cabo en la población objetivo, en la cual se incluye evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población por medio del “Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323, así como la alineación sobre la contribución del objetivo de este expuesto en las Reglas de Operación, párrafo décimo de *Considerando* con la alineación del Plan Estatal de Desarrollo 2035 y 2040, y los objetivos de Desarrollo Sostenible.
- El logro del propósito en su objetivo general sobre “Impulsar la especialización y/o profesionalización de las personas beneficiadas, mediante un proceso de capacitación multicultural a fin de facilitar su inserción y/o permanencia laboral” aporta al cumplimiento de algunas metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2040, 2035 y el Programa de Gobierno 2018-2024.**
- Establece el padrón de beneficiarios el cual permite conocer información de quienes reciben los apoyos con los mecanismos documentados para su actualización, en las Reglas de Operación Art. 47. Sobre el padrón estatal de beneficiarios.
- Cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, en donde “El plan de trabajo sigue los procedimientos establecidos en la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato el cual se encuentra integrado por todos los programas que atiende la SDES así como lo establecido en el documentos sobre la Matriz de Impacto Regulatorio. Contempla el mediano y largo plazo que quieren alcanzar, en el Artículo 3 Diseño del Programa, y los artículos 4-5 objetivos generales y específicos de las Reglas de Operación.
- Utiliza informes de las evaluaciones externas como apoyo para hacer cambios y mejoras de sus procesos de operación permitiendo al programa definir acciones y actividades en pro de mejorar su gestión y resultados.
- Los datos incluidos para monitorear su desempeño son por medio de los registros en el Sistema de Evaluación al Desempeño (SED), las fichas técnicas de SEDESHU sobre el avance de la meta y financiero, así como lo establecido en la Contraloría Social de los programas sociales estatales.
- Cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población en donde respecto a la información recabada por el programa de acuerdo a su historial ha registrado una cobertura a partir del año 2017 a 2021. Con resultados favorables a nivel porcentaje.
- Desarrolla los principales procedimientos a nivel operativo por medio de los artículos establecidos en su manual operativo de las Reglas de Operación en los cuales se encuentran también públicos los formatos a utilizar.
- Expone mecanismos de transparencia en donde el documento normativo (ROP) está actualizado y es público. Los resultados principales, así como la información para monitorear su desempeño, son públicos, difundidos en la página de monitoreo de la SEDESHU y la página de la Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida de acuerdo a los lineamientos de las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 98%.

2.2.2 Oportunidades:

Ya que las oportunidades implican análisis de factores externos al programa, conforme a la problemática que este identifica sobre Los habitantes del sector rural del Estado de Guanajuato realizan sobre explotación de los recursos naturales., existen elementos que precisamente están fuera de su alcance como es:

- Los buscadores y empleados incorporen en su desempeño laboral las habilidades y capacidades adquiridas en los cursos.
- Las empresas con vacantes valoren positivamente la disponibilidad de certificaciones.
- La Población Económicamente Activa que está buscando empleo asiste y participa en las actividades y encuentros de orientación y vinculación laboral.
- Existan becas y apoyos suficientes para capacitar a la Población Económicamente Activa en perfiles requeridos por el mercado laboral.

2.2.3 Debilidades: Cuenta con los siguientes elementos pero aun requieren consolidarlos con los siguientes hallazgos encontrados:

- Conforme a los documentos como el “Diagnóstico del Programa de Apoyo al Empleo Guanajuato Q0323 y árbol de problema se tiene identificado, el problema prioritario que busca resolver sobre “La PEA mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato”. A pesar de ello, no se redacta el plazo para revisión y actualización del diagnósticos.
- Se cuenta con definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. Sin embargo, no se establecen los plazos en las que se estarán actualizando y monitoreando ambas poblaciones acorde a la pregunta 7 de lo Términos de Referencia.
- En el documento normativo **Reglas de Operación 2021** de Mi Chamba es posible identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores de Resultado a nivel de Fin, Propósito y Componente no así las Actividades ya que actualmente no se cuenta con las fichas técnicas de estas, conforme a la metodología de CONEVAL el programa debe elaborar fichas técnicas para el nivel de actividad, por lo tanto aun tiene áreas de desarrollo.
- Se tiene un diagrama de flujo del proceso de atención, pero es recomendable establecer los diagramas para cada uno de los apoyos y procesos que lleva acabo en el apartado de la operación del programa.

2.2.4 Amenazas:

- Tener un entorno Macroeconómico adecuado para que se gesten las inversiones, se genere y se proteja el empleo.
- La actual pandemia del SARS-CoV-2 que es una crisis sanitaria a nivel mundial la cual afecta condiciones económicas, sociales, así como las condiciones de vida de la población.

Anexo 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El presente documento sobre la **Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales** de Mi Chamba identificado con el Q0323 tuvo como objetivo el valorar diversos elementos dentro de los cuales están la lógica y la congruencia del programa en la que se detalla que el logro del propósito en su objetivo general sobre “Impulsar la especialización y/o profesionalización de las personas beneficiadas, mediante un proceso de capacitación multicultural a fin de facilitar su inserción y/o permanencia laboral” aporta al cumplimiento de algunas metas del **Plan Estatal de Desarrollo Guanajuato 2035, 2040 y el Programa de Gobierno 2018-2024**.

Se incluyen elementos sobre las definiciones de la población potencial, objetivo y atendida, al igual que la metodología para su cuantificación. Sin embargo, esta aún tiene áreas a fortalecer sobre los plazos en los que se estará actualizando y monitoreando la información.

Por medio de este mismo segmento se establece la justificación teórica y empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que Mi Chamba lleva a cabo en la población objetivo, en la que se incluye evidencia sobre los efectos positivos atribuibles a los apoyos otorgados a la población.

Cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, en donde “El plan de trabajo sigue los procedimientos establecidos en la ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; este se encuentra integrado por todos los programas que atiende la SDES así como, lo establecido en el documento sobre la Matriz de Impacto Regulatorio.

En lo que respecta a los principales procesos utilizados por el Q0323 se encuentran definidos en el Documento normativo de las Reglas de Operación 2021, lo que es uno de los segmentos que obtiene la puntuación máxima en la valoración; y a esto se agrega que, se encuentran públicos y accesibles tanto en la página de SDES como en SEDESHU.

Establece también una estrategia de cobertura documentada para atender a su población, en donde con respecto a la información recabada por el programa y de acuerdo a su historial ha registrado una cobertura a partir del año 2017 a 2021. Con resultados favorables a nivel porcentaje.

Por otro lado sobre el apartado número cinco incluye el instrumento para medir el grado de satisfacción de su población atendida el cual se encuentra alineado a las Evaluaciones que realiza la Contraloría Social del Estado de Guanajuato con un resultado positivo del 98%.

En cuanto al efecto que el programa a generado sobre sus resultados actualmente se tiene a nivel de indicadores un porcentaje favorable a nivel de Propósito con del 78.79% que se encuentra arriba de la media lo que representa un avance positivo. No así sobre el nivel de Fin, ya que su medición es anual y actualmente no se cuenta con el registro.

Sobre este ultimo aspecto el Q0323 esta documentando sus resultados a nivel de Fin y Propósito en el (SED), sin embargo, debido a que este segmento considera valoraciones que reflejen el impacto de manera nacional o internacional, con estudios o valoraciones que muestren el impacto con programas similares y determinadas características que se incluyen en este segmento, es que se refleja una puntuación menor a los demás segmentos, los cuales han obtenido valoraciones por encima de la media y la máxima que es considerada con un cuatro.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Con respecto a la pregunta 11 y 12, **elaborar** las Fichas técnicas de **nivel de Actividad** de acuerdo a las principales acciones que el programa debe realizar para entregar los componentes (en este caso los apoyos que se otorgan). Con las bases establecidas por los términos de Referencia fundamentadas por CONEVAL con un:

- Nombre.
- Definición.
- Método de cálculo.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Comportamiento del indicador.

Los cuales se pueden identificar en los siguientes instrumentos:

- Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México.
- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

De la pagina oficial de CONEVAL: <https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx>

2: Una vez establecidas las **actividades**, de las fichas técnicas **incluirlas** en el **artículo de diseño** de las **Reglas de Operación**, de acuerdo a lo solicitado en los lineamientos de los Términos de Referencia pregunta 10, los cuales permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores sobre las acciones a desarrollar.

3: **Redactar** en el documento del diagnóstico (apartado 11. Cobertura del programa. Identificación y cuantificación de la Población) o bien si el programa conlleva alguna reestructuración en este documento de la cuantificación de poblaciones deberá anexarse a lo largo del tiempo; el **plazo** para la **revisión y actualización** que se estará llevando acabo en las poblaciones tanto potencial como objetivo. Acorde a los lineamientos de la pregunta 7 de los términos de referencia 2021.

4: **Establecer** en los **documentos Diagnósticos** plazos de **revisión y actualización** del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática del programa en este ejercicio localizada como “La Población Económicamente Activa mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato”. Basadas en el segmento sobre diseño.

(Entendiéndose cómo **revisión** el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de **actualización** el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados).

5: **Elaborar** los diagramas de flujo de los principales procesos de atención fundamentados en la estructura de CONEVAL sobre el Formato del anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves (p.78)” sobre lo expuesto en los lineamientos de la pregunta numero 26 de la evaluación.

Anexo 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA	
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:	Jaime Roberto Acevedo Arroyo
4.2 Cargo:	Director General
4.3 Institución a la que pertenece:	M&D Consulting Group S.C.
4.4 Principales colaboradores:	Dario Soto Ortiz y Maria del Carmen Pérez Ramírez
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:	jaime@mdconsulting.mx
4.6 Teléfono (con clave lada):	461 1320287

Anexo 5. Identificación del (los) programa(s)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):	1. Formación para la Empleabilidad y la Profesionalidad Laboral del programa Mi Chamba. (Q0323)
5.2 Siglas:	FEyPL
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):	Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Poder Ejecutivo
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	Estatat
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):	
Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	

Nombre:	Correo electrónico y teléfono con clave lada:
1. Ing.Marco Antonio Morales García	mamoralesg@guanajuato.gob.mx tel: 01 473 7322984
Unidad administrativa:	
Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo	

ANEXO 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación: Invitación a tres

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección General de Programación y Control de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano Clave. 507

6.3 Costo total de la evaluación: \$985,652.00 IVA Incluido.

6.4 Fuente de Financiamiento: Código programático 507Q0258 02.07.01 1120020500 partida 3350 Servicios de investigación científica y desarrollo.

ANEXO 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://desarrollosocial.guanajuato.gob.mx/monitoreo-y-evaluacion/>

• **Anexo 18 clasificación y priorización de Recomendaciones.**

Integración de la base de recomendaciones.					
Programa Social Estatal	Clave de programa Social Estatal	Dependencia o entidad	Siglas de la Dependencia o Entidad	Clave de la Unidad Responsable	Nombre de la Unidad Responsable
Mi Chamba.	Q0323	Secretaría de Desarrollo Económico Sustentable.	SDES		Dirección de Programas del Servicio Nacional de Empleo.
Responsable del programa		Año de la Evaluación	Institución Evaluadora	Momento de la evaluación	Tipo de Evaluación
Ing.Marco Antonio Morales García		2021	M&D Consulting Group S. C	Ex Post.	Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales.
Apartado	Rubro	Contenido de la recomendación			Documento fuente
Diseño	Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultado.	1: Con respecto a la pregunta 11 y 12, elaborar las Fichas técnicas de nivel de Actividad de acuerdo a las principales acciones que el programa debe realizar para entregar los componentes (en este caso los apoyos que se otorgan). Con las bases establecidas por los términos de Referencia fundamentadas por CONEVAL con un: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador. Los cuales se pueden identificar en los siguientes instrumentos: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. De la pagina oficial de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx			Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

Diseño	Evaluación de la Matriz de Indicadores de Resultado.	2: Una vez establecidas las actividades , de las fichas técnicas incluir las en el artículo de diseño de las Reglas de Operación , de acuerdo a lo solicitado en los lineamientos de los Términos de Referencia pregunta 10, los cuales permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores sobre las acciones a desarrollar.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Plazo para la revisión y actualización en la población.	3: Redactar en el documento del diagnóstico (apartado 11. Cobertura del programa. Identificación y cuantificación de la Población) o bien si el programa conlleva alguna reestructuración en este documento de la cuantificación de poblaciones deberá anexarse a lo largo del tiempo; el plazo para la revisión y actualización que se estará llevando acabo en las poblaciones tanto potencial como objetivo. Acorde a los lineamientos de la pregunta 7 de los términos de referencia 2021.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Diseño	Plazo para la revisión y actualización del diagnóstico.	4: Establecer en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática del programa en este ejercicio localizada como “La Población Económicamente Activa mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato”. Basadas en el segmento sobre diseño. (Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados).	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.
Operación.	Diagramas de flujo de los principales procesos.	5: Elaborar los diagramas de flujo de los principales procesos de atención fundamentados en la estructura de CONEVAL sobre el Formato del anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves (p.78)” sobre lo expuesto en los lineamientos de la pregunta numero 26 de la evaluación.	Informe de Evaluación en Materia de Consistencia y Resultados de los Programas Sociales Estatales 2021.

• **Anexo 19 Formatos del Seguimiento de la Evaluación.**

1. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Documentación.

Aspecto administrativo.	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Copia de contrato	¿Se tiene integrado la copia original y escaneada?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Acreditar la constitución legal del evaluado externo.	¿El área jurídica responsable validó la constitución legal del proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documentación que acredite la experiencia del evaluador en el tipo de evaluación correspondiente a la prestación del servicio proporcionado.	¿Se cuenta con documentos en medio magnético de trabajos previos similares efectuados por el proveedor?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta de trabajo ejecutiva.	¿Se efectuó propuesta de trabajo por parte del proveedor? ¿Dicha propuesta está integrada en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta técnica.	¿Se integró propuesta técnica de manera clara y concreta?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Propuesta económica.	¿La propuesta económica es clara? ¿Presenta desgloses?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Curriculum del personal que realizo la evaluación.	¿Se tienen integrados en medios magnéticos los CV del personal del proveedor? ¿Se hicieron llamadas de verificación de los trabajos previos?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Portafolios de trabajos similares.	¿El proveedor presentó portafolios de trabajos de valuación similares donde se muestre su experiencia?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Documento que acredite la manifestación por escrito de que el evaluado tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación o bien de programas similares.	¿Se tiene un documento manifiesto por escrito que el evaluador tiene conocimiento de las características del objeto de evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Costo de la evaluación, así como evidencia de los pagos correspondientes. Además proporcionar lo siguiente:	¿Se tiene la cotización final del costo total de la evaluación integrada al expediente?	Si <u> X </u> No <u> </u>
A) Expediente de contratación para la realización de las evaluaciones.	¿Se tiene integrado el expediente de contratación de forma íntegra y en medio magnético?	Si <u> X </u> No <u> </u>
B) Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) referentes a los pagos al evaluado externo por las evaluaciones realizadas.	¿Se cuenta con los comprobantes correspondientes al pago de la evaluación?	Si <u> X </u> No <u> </u>

2. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas / Cumplimiento con TdR's.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar	Notas
Objetivo general y objetivos particulares de los TDR's	¿Se cumplieron cada uno de los objetivos de la evaluación de manera clara y concreta? ¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los objetivos?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Efectos específicos a atender de los TDR's	¿El proveedor proporcionó las páginas específicas de la evaluación donde se atienden los aspectos específicos a atenderse?	Si <u> X </u> No <u> </u>	
Cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado	¿Se generaron cédulas, formatos de verificación, minutas, o actas, que acrediten que los TDR's cumplen con lo acordado?	Si <u> X </u> No <u> </u>	

3. Cédula-Formato de entrega de evaluación conforme a los TdR's / Cumplimiento con TdR's

Fecha: 15 de diciembre 2021. Hora: 13:30	
Lugar: Irapuato, Gto.	
El presente documento se emite como constancia del cumplimiento en los términos de referencia, correspondientes a la evaluación de Consistencia y Resultados a programas Sociales Estatales, propios del contrato firmado el pasado día 16 de julio del 2021 por el representante legal de la empresa M&D CONSULTING GROUP, S.C. Se emite el presente documento sin que él mismo exente de responsabilidades administrativas presentes y futuras que en su caso procedan.	
Nombre Representante legal Consultoría	Nombre del responsable de la evaluación por parte del Gobierno
Jaime Roberto Acevedo Arroyo Representante Legal	Román Arias Muñoz Director de Evaluación
Firma:	Firma:
Testigo 1: Nombre	Testigo 2: Nombre
Darío Soto. Investigador	Pedro Ramirez Martinez. Articulador y Evaluador

Firma:	Firma:
---------------	---------------

4. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas /Calidad de recomendaciones.

Aspecto	Preguntas de apoyo	Favor de rellenar
Trazabilidad	¿El Proveedor generó una matriz de correspondencia para cada recomendación, en la cual plasme el objetivo de la investigación las preguntas de investigación -diagnóstico y el hallazgo?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Claridad	¿Cada recomendación es clara para todos los actores? ¿En específico, cada recomendación es clara para la instancia encargada de ejecutar mejoras?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Especificidad	¿Cada recomendación está enfocada de manera específica? ¿Cada recomendación carece de ambigüedad?	Si <u> X </u> No <u> </u>
Factibilidad	¿Recomendación es factible jurídicamente? ¿La recomendación es factible técnicamente? ¿La recomendación es factible presupuestalmente? ¿La recomendación es materialmente?	Si <u> X </u> No <u> </u>

5. Formato de verificación revisión de las evaluaciones entregadas_ Calidad de recomendaciones

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
1: Con respecto a la pregunta 11 y 12, elaborar las Fichas técnicas de nivel de Actividad de acuerdo a las principales acciones que el programa debe realizar para entregar los componentes (en este caso los apoyos que se otorgan). Con las bases establecidas por los términos de Referencia fundamentadas por CONEVAL con un: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador. Los cuales se pueden identificar en los siguientes instrumentos: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. De la pagina oficial de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	
2: Una vez establecidas las actividades, de las fichas técnicas incluirlas en el artículo de diseño de las Reglas de Operación, de acuerdo a lo solicitado en los lineamientos de los Términos de Referencia pregunta 10, los cuales permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores sobre las acciones a desarrollar.	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	Si <u> X </u> No <u> </u>	

Recomendación	Trazabilidad	Claridad	Especificidad	Factibilidad	Comentarios.
3: Redactar en el documento del diagnóstico (apartado 11. Cobertura del programa. Identificación y cuantificación de la Población) o bien si el programa conlleva alguna reestructuración en este documento de la cuantificación de poblaciones deberá anexarse a lo largo del tiempo; el plazo para la revisión y actualización que se estará llevando acabo en las poblaciones tanto potencial como objetivo. Acorde a los lineamientos de la pregunta 7 de los términos de referencia 2021.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
4: Establecer en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática del programa en este ejercicio localizada como “La Población Económicamente Activa mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato”. Basadas en el segmento sobre diseño. (Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de información	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	
5: Elaborar los diagramas de flujo de los principales procesos de atención fundamentados en la estructura de CONEVAL sobre el Formato del anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves (p.78)” sobre lo expuesto en los lineamientos de la pregunta numero 26 de la evaluación.	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	Si <u>X</u> No <u> </u>	

6. Formato de verificación Trazabilidad/Calidad de recomendaciones.

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
1	1: Con respecto a la pregunta 11 y 12, elaborar las Fichas técnicas de nivel de Actividad de acuerdo a las principales acciones que el programa debe realizar para entregar los componentes (en este caso los apoyos que se otorgan). Con las bases establecidas por los términos de Referencia fundamentadas por CONEVAL con un: • Nombre. • Definición. • Método de cálculo. • Unidad de Medida. • Frecuencia de Medición. • Línea base. • Metas. • Comportamiento del indicador. Los cuales se pueden identificar en los siguientes instrumentos: • Manual para el diseño y la construcción de indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. • Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas. • Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado. De la pagina oficial de CONEVAL: https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx	Carece de Fichas técnicas de nivel de Actividad .	11 y 12	
2	2: Una vez establecidas las actividades, de las fichas técnicas incluirlas en el artículo de diseño de las Reglas de Operación, de acuerdo a lo solicitado en los lineamientos de los Términos de Referencia pregunta 10, los cuales permiten identificar el resumen narrativo de la Matriz de Indicadores sobre las acciones a desarrollar.	Exponer en el documento normativo el diseño de los 4 elementos, en donde también se incluyan las actividades.	10	

Numero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigación.	Comentario
3	3: Redactar en el documento del diagnóstico (apartado 11. Cobertura del programa. Identificación y cuantificación de la Población) o bien si el programa conlleva alguna reestructuración en este documento de la cuantificación de poblaciones deberá anexarse a lo largo del tiempo; el plazo para la revisión y actualización que se estará llevando acabo en las poblaciones tanto potencial como objetivo. Acorde a los lineamientos de la pregunta 7 de los términos de referencia 2021.	Deberá incluir el plazo para la revisión y actualización que se estará llevando acabo en las poblaciones tanto potencial como objetivo.	7	
4	4: Establecer en los documentos Diagnósticos plazos de revisión y actualización del programa Q0323 Mi Chamba, con el propósito de tener renovada la identificación de esta problemática del programa en este ejercicio localizada como “La Población Económicamente Activa mayor de 16 años enfrenta problemas para insertarse en el mercado laboral por falta de habilidades, destrezas y certificación en competencias laborales, para desarrollarse en sectores estratégicos en el Estado de Guanajuato”. Basadas en el segmento sobre diseño. (Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tiempo en que las fuentes de información tienen datos renovados).	Plazos de revisión y actualización del diagnóstico .	1 y 2	

Num ero	Recomendación	Hallazgo	Pregunta de investigaci ón.	Comentario
5	5: Elaborar los diagramas de flujo de los principales procesos de atención fundamentados en la estructura de CONEVAL sobre el Formato del anexo 12 “Diagramas de flujo de los componentes y procesos claves (p.78)” sobre lo expuesto en los lineamientos de la pregunta numero 26 de la evaluación.	Elaborar diagramas de flujo de los principales procesos.	26	